



REVISTA
aleph
Nº 19
NOVIEMBRE/DIC. 1976

CARATULA: "Sin título". Fotografía del Arq. Sergio Trujillo

aleph

carlos enrique ruiz
director

luciano mora osejo
asistente

ISSN 0120-0216

resolución N° 000781
mingobierno junio 12/72
apartado aéreo 1080
manizales - colombia

Para llenar un vacío: el Instituto Nacional de Problemas Pedagógicos

Nadie duda que una cosa es opinar y otra saber; es también obvio que existen paradojas: los profesores universitarios, en toda la gama de sus antigüedades, somos inveterados comentadores de la cuestión educativa, del sistema educativo estatal, de la reforma educativa, de la enseñanza activa, de la educación continuada, de la interdisciplinariedad, de la investigación vs. docencia, etc.; pero muchos no franqueamos el nivel de la "ilustrada conversación de sobremesa", del otro lado de la discusión documentada, coherente y rigurosa que podría esperarse de "educadores practicantes". Y, claro está también, de las paradojas se pasa, sin más, al círculo vicioso.

Los dirigentes educativos que deben diseñar y adoptar políticas educativas, a todo nivel del sistema, como respuestas a los problemas, a las necesidades y al destino cultural de un pueblo, se mueven por tanteos de ciegos en el laberinto de las alternativas, al azar de las improvisaciones. Basta, por ejemplo, la opción de una ligera reforma académica para vernos atascados en las definiciones de las variables clave.

Aparentemente, pasamos por alto el hecho de que, el hombre ha pensado largamente sobre los dramáticos sucesos que ocurren en su cerebro, en su conciencia y en su conducta, durante su fugaz "tránsito por este mundo" y de que ha logrado iluminar algunas regularidades que se presentan en el proceso educativo y poner en claro su incidencia en el torbellino de la vida social, formando con estos resultados el núcleo de la "ciencia pedagógica".

Nosotros también somos miembros activos del "Club de comentadores intuitivos" de los problemas educativos; por ello, en esta nota nos limitamos a señalar la existencia cruel del "vacío pedagógico" en la Universidad Nacional de Colombia y a sugerir, como medio urgente, la creación del "Instituto de problemas pedagógicos" en el seno de la Universidad Nacional.

Como es de rigor, intentaremos, "sustentar la ponencia": La necesidad de estudiar seriamente los problemas educativos se ve, por ejemplo, en una rápida ojeada a la colección de "ALEPH" que en el decenio de su azaroso peregrinaje cultural, ha recogido las siguientes contribuciones sobre el tema:

- Nº 3: "Método científico en la docencia y en la investigación". C.E. Ruiz;
- Nº 4: "Nota para una clasificación del concepto de metodología". C. Escalante;
- Nº 7: "Cultura y vida obrera". J. Cottin (Trad. Oscar Robledo);
"A propósito de una conferencia de Ministros de Educación". C.E. Ruiz;
- Nº 9: "La educación de la juventud como factor de alienación". E. Quintero V.;
- Nº 10: "Qué es el humanismo?". J.J. Arreola

La historia del desarrollo material y cultural de los países ejemplares, muestra palmariamente que ante la cuestión capital de la Educación, siempre hubo, de antemano, el desencadenamiento de un debate a fondo sobre el concepto del hombre mismo y de su destino, sobre las posibilidades del conocimiento y del

progreso humanos, sobre los determinantes fisiológicos y síquicos del aprendizaje y sobre los *modus operandi* para plasmar estos resultados en métodos de Educación y de enseñanza.

Puede ser ilustrativo recordar, en este contexto, que, hace de ello dos siglos, un país europeo importante en la historia de la ciencia y de la cultura como Alemania, debatía y edificaba su Política Educativa sobre las profundas conceptualizaciones filosóficas de Humboldt, Herder y Schiller, de las cuales se puede disentir y criticar a la luz de las nuevas experiencias históricas, pero que, de hecho, jalonan los albores de la ciencia pedagógica.

En la esfera de la filosofía del hombre, Humboldt, en su "Teoría de la Formación del hombre" escribió: "Así como la fuerza necesita un objeto donde actuar y el pensamiento puro una materia donde plasmarse, así el hombre necesita un mundo exterior para dar valor duradero a la esencia de su ser, ampliando su sabiduría y su eficiencia. Esta es su respuesta a la necesidad de liberarse de la inquietud interior que lo tortura".

"Esta profunda tarea de nuestro destino, puede lograrse únicamente por la asociación de nuestro "yo" con el mundo exterior en la forma de una estrecha y libre interacción. Este es también el único criterio apropiado para juzgar las realizaciones humanas en cada rama del conocimiento".

"Por este motivo, cada persona debe buscar un objetivo apropiado de estudio que asegure el acoplamiento de su sensibilidad con su voluntad".

"Las variadas capacidades humanas encuentran en el mismo objeto diversas formas: a veces como conceptos del entendimiento, a veces como representaciones de la imaginación, a veces como intuiciones de sus sentidos. Bajo todos estos aspectos debe el hombre enfrentar la naturaleza, no tanto para conocer detalles particulares, sino para captar la multiplicidad subyacente, de la cual, esas formas son diferentes manifestaciones".

Sobre esta plataforma filosófica sobre el hombre, el mundo y el conocimiento pudo Humboldt emprender la reforma de la Universidad Alemana y aclarar la función y la forma de la Escuela Secundaria en su país.

Humboldt aconsejaba mantener clara y viva la "relación y la diferencia" de los papeles de la Universidad y de la Escuela Media; subrayaba que el paso de un joven del Colegio a la Universidad era un salto definitivo en su vida y que, por ello, la Escuela debía prepararlo para él con la liberación y el desarrollo armónico de todas sus capacidades y con el fortalecimiento de su propio juicio de modo que, en forma espontánea y sincera, generara el anhelo de acercarse al fondo de una ciencia particular, de la cual llevaba de la Escuela una idea en un contexto general.

En el plano de la Teoría del aprendizaje, Herder en su ensayo sobre "Sensación y conocimiento en el espíritu humano" (1778) empieza observando que el hombre tiene en común con los animales y las plantas la susceptibilidad a los estímulos, lo que no ocurre con la materia inerte. Los sentidos organizan los estímulos en el interior del hombre; sin ellos, nuestra representación del mundo sería un laberinto enmarañado de oscuras impresiones. Cómo se ligan los sentidos con los objetos exteriores? Según Herder se necesita "un elemento intermedio": para la vista, la luz; para el oído, el sonido. El sistema nervioso traslada las elaboraciones de los sentidos a la mente: sede de las sensaciones. Las sensaciones que ascienden a cierto nivel de claridad son las ideas, los pensamientos. Las sensaciones, las ideas, los pensamientos son las fuerzas del espíritu que ligan lo interno y lo externo del hombre en una unidad. Las llamadas "capacidades del espíritu": imaginación, intuición, memoria, ingenio son, esencialmente, formas de energía de la conciencia y del entendimiento que acoplan de diversa manera las corrientes de la sensibilidad. El "elemento intermedio" que liga y apoya la acción de la conciencia es el lenguaje "del cual ella necesita como el ojo el rayo de luz" y debe ayudar a despertar y a guiar nuestros sentidos interiores, porque el "lenguaje es realmente la cuna de la razón".

En un marco muy particular, "Las cartas sobre la formación estética del hombre" de Schiller (1790), revelan la preocupación de los humanistas de la época por poner el problema pedagógico-educativo en un lugar central; sin embargo Schiller se embarca, como practicante idealista que era, en minuciosas elucubraciones sobre la naturaleza de lo bello que hace aparecer como un puente para coordinar la naturaleza dual del hombre escindida entre lo sensible-material y lo formal-espiritual. La superación y liberación del hombre se logra, únicamente en el plano de la práctica del arte ("el artista es el hombre verdadero") y, por este motivo, la pedagogía debe dar las normas para que el hombre liberado se mantenga en esa esfera.

Después de un siglo, el marxismo profundizando y derivando todas las consecuencias del humanismo clásico alemán, subraya la especificidad humana en el trabajo social que, transformando a la naturaleza, transforma también al hombre con la modificación de sus representaciones culturales, o sea, de sus relaciones con la naturaleza, con los otros hombres o consigo mismo; en una palabra, creando la conciencia de la práctica existencial.

La Educación, históricamente considerada, ha cristalizado por tanto esas relaciones; en particular, las relaciones de clase, o sea, la educación ha tenido un soporte clasista. Un ejemplo es la idea de que la familia es una estructura congelada, muerta, ajena a la evolución social. En este contexto, se encuadra el conocido comentario de Marx: "Nos acusáis de destruir los vínculos más íntimos, sustituyendo la educación doméstica por la educación social. Y vuestra educación, no está también determinada por la sociedad, por las condiciones sociales en que educáis a vuestros hijos, por la intervención directa o indirecta de la sociedad a través de la Escuela? Los marxistas no han inventado esta ingerencia de la sociedad en la Educación, no hacen más que cambiar su carácter y arrancarla de la influencia de la clase dominante".

De esta manera el marxismo busca sustituir a la pedagogía tradicional de adaptación al statu-quo una nueva pedagogía, que convierta la Educación en fuerza de realización plena del hombre, de su pensamiento y de su libertad, en cuanto ésta es "conciencia de la necesidad".

A propósito, el breve artículo de Jeremías Bueno "La educación como instrumento de cambio" (Documentos Políticos N° 119) pone de relieve la presencia de interpretaciones de la función educativa, intentadas por autores marxistas como L. Althusser, que no corresponden, totalmente, a la naturaleza de los hechos. En efecto, Althusser en "Ideología y aparatos ideológicos del Estado" afirma que el único papel de la Educación es "reproducir la ideología de la clase dominante y renovar la fuerza de trabajo calificada". J. Bueno comenta al respecto que "si bien la Educación como expresión ideológica de un sistema económico-social determinado, contribuye necesariamente a la consolidación, reproducción y ampliación de dicho sistema", comporta también un aspecto dialéctico, en cuanto que la autonomía de la conciencia, sede del conocimiento y de la cultura, puede generar fuerzas "contra los aparatos ideológicos, educativos que sostienen el sistema". J. Bueno cita, en apoyo de su tesis, un informe de una Comisión Internacional de la UNESCO que constató "el fracaso de los esfuerzos por reprimir el desenvolvimiento autónomo del conocimiento y de la cultura en la conciencia de los individuos" (Marx estudió en una Universidad burguesa y Stalin fue Seminarista en Tiflis: nota de L.M.).

Por los predios de la teoría del aprendizaje y del desarrollo de la inteligencia, la investigación es multifacética: por un lado la escuela del "acondicionamiento" de Skinner cuya idea central es suministrar al alumno bloques nucleares de asociaciones verbales o motrices que sirvan de soporte a toda la estructura conceptual o intelectual posterior. Se deriva de aquí la "enseñanza programada" con composiciones de creciente complejidad de los "bloques iniciales". Es conocido el trabajo de N. Chomsky para demostrar que el método de "acondicionamiento" no puede explicar el aprendizaje de los idiomas y Papert ha observado que el aprendizaje "condicionado" se reduce, de hecho, a un registro

de mensajes exógenos, descartando o alejando la posibilidad de la creación propia.

Por su lado, Chomsky cree poder explicar el aprendizaje de las lenguas por medio de la hipótesis de la existencia de "núcleos cognocitivos" específicos e innatos (dicho sea de paso, es ineludible la reminiscencia kantiana).

La antigua "escuela activa" está representada por el Centro Internacional de Epistemología Genética, fundado por el Profesor Piaget en Ginebra. Aquí se hace énfasis en que la actividad espontánea del niño construye, por sucesivas afirmaciones y superaciones, la estructura conceptual-cognocitiva. Los resultados experimentales son espectaculares: por ejemplo, los conceptos básicos para formar la imagen física del mundo (y por tanto de la vida cotidiana) tales como cantidad, número, espacio, tiempo, causalidad son propios de los adultos; los niños no los adquieren sino después de superar la construcción de varios eslabones lógicos previos. Por otro lado, en igualdad de niveles intelectuales, es ilusoria la creencia de que existen "buenos estudiantes para las matemáticas, los idiomas, las artes. En las palabras de Piaget: "las pretendidas aptitudes consisten, sobre todo, en poder adaptarse al tipo de enseñanza que se les imparte... los "malos estudiantes" no comprenden las lecciones recibidas, pero bien podrían comprender "la materia" si les fuere enseñada diferentemente".

La escuela de Piaget, al considerar a fondo la cuestión de la interdisciplinariedad de las Ciencias, espera que la enseñanza de las ciencias, en el futuro, encontrará una base común en el estructuralismo (en una nueva versión neo-positivista) y que la especificidad de cada una se dará en su epistemología.

Se han repetido en Colombia las experiencias del Prof. Piaget? No lo sabemos; pero por lo visto queda claro que, de crearse el Instituto mencionado más arriba, no le faltarán temas de investigación; además, la Universidad se dotaría de un instrumento indispensable para controlar críticamente su propio desarrollo, para evitar la supervivencia de las "irracionalidades académicas", para completar el bagaje formativo de todos sus especialistas y para contribuir a que el país tenga capacidad real para tomar en sus manos el diseño de políticas educativas que mejoren el sistema educativo sobre bases racionales y concretas.

REPORTAJES DE ALEPH

Psicoanálisis y Universidad

ENTREVISTA CON EL DR. GUILLERMO ARCILA ARANGO

Durante dos años, el Dr. Guillermo Arcila desempeñó la Rectoría de la Universidad de Caldas, un centro de educación superior de aproximadamente 4.000 alumnos, a la cual llegó dentro del nuevo estilo de manejo a la cuestión universitaria que quería darle el Presidente de la República, justamente al inicio de su gobierno. Los antecedentes inmediatos implicaban tener para ese momento una Universidad maniatada, sujeta al pensamiento y acción oficiales, donde el

planteamiento mismo de la duda sobre su propia gestión o sobre su eficacia, estaban lejos de su óptica. No solo la Universidad de Caldas ha estado sujeta a este problema. Ha sido una constante en todas las Universidades, donde los períodos de represión y apertura se alternan, cayendo de nuevo en intentos de sujetarla al andamiaje estatal.

Justamente al haberse sucedido una *administración académica* donde la tolerancia a las ideas era su piso fundamental, acompañada de dedicación inigualable y de preocupación permanente por todo lo que es de competencia de la Universidad, llega al momento de confrontarse con las instancias de los "directorios" políticos, las ambiciones lugareñas o parroquialismo y se da la consabida remoción del cargo o declaración de insubsistencia, bajo plumazo presidencial. Los estudiantes y sectores importantes de la población se movilizan. La Universidad es infamemente allanada. Muere un estudiante, de un tiro en el cráneo. Quedan decenas de heridos, muchos de ellos a bala. Los estudiantes y población movilizadas rompen tres días de "toque de queda". El poderío militar se queda corto ante la magnitud de los sucesos. Se traen refuerzos de Armenia. El Comandante de la VIII Brigada asume personalmente el mando de las operaciones y da un cambio significativo en el tratamiento del problema, delega a un segundo plano a la policía y permite el diálogo con los "insurrectos", hasta el punto de entablar "negociaciones" en la mesa del poder civil y militar. Los estudiantes y profesores presentan sus exigencias de cinco puntos. Todo se resuelve. Dos nuevos rectores intentan instaurar su propia acción, pero en vano. ¿El problema?. La historia no asume la impunidad frente a delitos contra el hombre. La Universidad no se "normaliza". Tardarán sus días y sus meses para conquistar un nuevo clima de "normalidad". Fueron los días de septiembre, el septiembre rojo que dicen los estudiantes en letreros dejados al lado de las huellas impresas por las balas en las paredes y cielos. Unas paredes que no seguirán siendo más silencio.

Estos sucesos fueron de magnitud comparable sólo a los ocurridos en Pasto, hace aproximadamente tres años, durante la administración del Dr. Luis Eduardo Mora Osejo, como Rector que fue de la Universidad de Nariño. Se plantean asuntos de manejo autónomo e independiente frente a los núcleos del poder económico, social y político, y... suaz!!!, el Rector cae, la política universitaria se impugna, se enfrenta con metrallas y cañones. Por supuesto, ganan los fusiles, las botas, los directorios. Los exiguos presupuestos sirven de brazalete, de "soga al cuello"; presupuestos deficitarios por definición. Siempre lo mismo. Pero la Universidad con sus sectores democráticos debe erguirse por su rescate. Es el sentido de su "agonía", de su lucha.

El Dr. Arcila Arango es un médico caldense egresado de la Universidad Nacional de Colombia, en 1946, con estudios de posgrado en Psicoanálisis en Argentina y treinta años de experiencia profesional en consultorio, estudio y docencia universitaria. Miembro distinguido de la Sociedad Psicoanalítica de Colombia, de la cual ha sido en varias oportunidades su Presidente. Delegado-ponente en varios congresos internacionales. Autor de importantes trabajos sobre la temática del Psicoanálisis y poseedor de una bien amplia cultura; de actitud intelectual recia que, por lo visto, no encaja en la situación dominante, tradicionalista, fuertemente conservadora, en trance de pasado... y gubernamental. Escuchar sus elocuentes exposiciones en la cátedra, oírle tertuliar, verlo sacándole partido a la vida -con seriedad y humor- entre escéptico y racionalista, es sentirse uno afortunado, es pensar que en este país sí hay valores, personas con capacidad de razonar, de no tragar entero y, en consecuencia, hombres de ciencia puestos al servicio de la no neutralidad de la ciencia misma.

Aboquemos, entonces, la conversación.

I. EL PSICOANALISIS

Antes de dar respuesta a la serie de preguntas relacionadas con el Psicoanálisis, y como base de dichas preguntas y respuestas, transcribo los cuatro atributos

esenciales del Psicoanálisis, señalados en la definición que de él dió el Congreso Psicoanalítico de Estocolmo, en 1963:

- 1º El Psicoanálisis es el método de investigación de la mente humana descubierto por Sigmund Freud.
 - a. Su hipótesis básica es la existencia de procesos inconscientes con consecuencias genéticas, dinámicas y económicas en la personalidad y el carácter, y en el funcionamiento mental.
 - b. Su procedimiento básico, derivado del Psicoanálisis de pacientes adultos, es la observación y el estudio de las asociaciones libres y de la conducta y los fenómenos somáticos concomitantes.
- 2º El Psicoanálisis es el conjunto de los datos tomados de esa manera.
- 3º El Psicoanálisis es la teoría del funcionamiento mental derivada de esos datos.
- 4º El Psicoanálisis incluye técnicas para el tratamiento de perturbaciones y enfermedades mentales, en adultos y niños, basadas en los mencionados método, datos y teoría.

Como se puede ver por los atributos esenciales señalados en la definición anterior, el Psicoanálisis va pasando desde su base metodológica de investigación de la mente humana hacia la obtención de datos peculiares. Y de estos últimos datos pasa a una teoría del funcionamiento mental humano.

Es sobre la base de su método, sus datos y sus teorías, como el Psicoanálisis desarrolla técnicas terapéuticas de perturbaciones y enfermedades mentales, psiquiátricas, en adultos y niños.

Ahora sí podemos intentar responder en forma útil a sus preguntas sobre el tema primero, el Psicoanálisis.

¿Cómo puede definirse o plantearse el problema del Método en el Psicoanálisis?

Ya vimos que el método de investigación Psicoanalítica se basa en la investigación de la mente humana, partiendo de una hipótesis básica y de un procedimiento básico. La hipótesis básica del Psicoanálisis es la existencia de lo psíquico inconsciente y su procedimiento básico es la observación y estudio de las asociaciones libres y de la conducta y los fenómenos somáticos concomitantes con ellas. Se trata de aumentar el conocimiento de sí mismo por tal procedimiento, entendiendo que ese 'sí mismo' implica la existencia de partes inconscientes del propio psiquismo.

El problema de tal método diría que es el del reconocimiento, comprensión, y vencimiento, mediante dicho reconocimiento y comprensión, de las incesantes y proteiformes resistencias u obstáculos mentales que se alzan frente a la tarea de conscientizar las partes rechazadas de sí mismo.

¿Sí puede aceptarse como válido considerar el aspecto terapéutico del Psicoanálisis como principal dentro de la concepción Freudiana? ¿Acaso Freud no relegó este aspecto a un segundo plano a finales de su vida, planteando como objetivo básico del Psicoanálisis la formación de una Psicología científica y el análisis de la vida y la literatura?

Hemos visto en la definición citada al principio de la entrevista que las técnicas terapéuticas se basan en el método, datos y teorías del Psicoanálisis, pero que éstas van más allá de la simple terapia. En 1925 decía Freud al final de

su Autobiografía: "Por uno de aquellos desarrollos contra cuyo resultado es inútil resistirse, ha acabado por integrar varios sentidos la palabra "psicoanálisis". Originariamente no constituía sino el nombre de un método terapéutico especial, pero ahora ha llegado a convertirse en el nombre de una ciencia, de la ciencia de lo psíquico inconsciente".

¿Cuál es la vigencia del modelo llamado "complejo de Edipo" en el análisis y tratamiento de conflictos interpersonales, y de personas con instituciones?

Aplice usted apropiadamente el método de investigación psicoanalítico a una mente humana y encontrará cuál es la vigencia del modelo llamado Complejo de Edipo en el análisis y tratamiento de conflictos interpersonales, y de personas con instituciones. Lo repito: aplique el método adecuadamente y obtendrá datos; de ellos se infiere la teoría del Complejo de Edipo que traducido en términos neutrales expresa el papel formativo crucial sobre nuestra mente, de una fase de nuestras relaciones infantiles con nuestros padres.

En síntesis, cuáles pueden considerarse los aportes básicos del Psicoanálisis? Cuál la relación entre el Psicoanálisis y la Ideología? Cuáles los aportes en el análisis de textos literarios, de Nietzsche, por ejemplo, y de otros autores?

Los aportes básicos del Psicoanálisis son teóricos, técnicos y aplicados. Teóricamente, la hipótesis psicoanalítica del inconsciente psíquico, la teoría psicoanalítica de los instintos, la teoría de las resistencias y los mecanismos de defensa, la teoría de la transferencia.

Técnicamente, la terapia de algunos desórdenes mentales en adultos y niños, y aportes aplicados a la superestructura cultural (arte, religión, sociedad, pedagogía).

Aunque el Psicoanálisis no está en capacidad de resolver completamente ningún problema, sus aportes son fecundos e imprescindibles en las áreas mencionadas. En cuanto a la relación de Psicoanálisis e Ideología, si por ésta entendemos una concepción global del mundo, diremos que el Psicoanálisis no lo es. En el campo que le es propio, como ciencia de lo psíquico inconsciente, el Psicoanálisis se ocupa de las conexiones de lo que podíamos llamar las superestructuras de la mente y las estructuras profundas e inconscientes determinantes. Y esto ocurre en su relación con las Ideologías, en cuanto se les considere como superestructuras mentales.

Respecto a los aportes en el análisis de textos literarios, me permito recordar que Freud llegó a ser muy consciente de las coincidencias de la joven ciencia Psicoanalítica y el pensamiento de algunos filósofos. Sin embargo, dada la formación científica de Freud y el descrédito de la Filosofía en las mentes científicas, Freud sólo conoció a estos filósofos después de haber desarrollado casi completamente el Psicoanálisis. Freud anota las coincidencias de los logros de éste con la filosofía de Schopenhauer y de Nietzsche. Me he ocupado personalmente en varias ocasiones de mostrar coincidencias de igual magnitud con el pensamiento de Spinoza, pero sin que seguramente se encuentre influencia directa y formadora de la filosofía spinocista sobre los hallazgos psicoanalíticos.

¿En el Psicoanálisis cómo se explica o plantea el fenómeno de la violencia?

La violencia es una manifestación general humana, tanto la violencia contra sí mismo y contra los demás, como la violencia contra la violencia. El estudio

psicoanalítico de la violencia en las psicosis (esquizofrenias y enfermedades maniaco-depresivas), en el masoquismo, en el suicidio, la guerra y la moral, ha elevado la consideración de la agresión a un rango tan importante en la teoría y la técnica del Psicoanálisis, como el de la sexualidad. ¿No conoce usted las especulaciones de Freud sobre la existencia de un instinto de muerte, que trabaja como componente de los fenómenos vitales, como una tendencia en lo vivo a la inercia, al reposo, a la inactividad, a la desintegración, hacia lo inanimado?

II. LA UNIVERSIDAD

¿Cuál es la base o la interpretación del "liberalismo filosófico" que ha regido su concepción universitaria?. Cómo se entiende ese "liberalismo filosófico" en relación con la existencia de diversas ideologías en el seno de la Universidad, algunas de ellas materializadas en "grupos políticos"?

En qué consiste este Liberalismo Filosófico, está expresado por mí en una carta al Doctor Ovidio Montoya, en julio 26 de 1976, con motivo de unas renuncias colectivas de profesores de Medicina, dirigidas contra la política universitaria que intenté implementar en la Universidad de Caldas durante mi rectoría.

El Liberalismo Filosófico es una especie de actitud mental que usted encuentra altamente desarrollada cuando lee los Ensayos de Don Miguel de Montaigne. Como actitud mental está bien expresada en la palabra originaria griega "skeptesthai", que quiere decir "examinar". Uno examina lo que tiene por verdadero, por falso, por dudoso. Creo que la expresión "actitud crítica" se refiere a esta actitud mental, pero el término "crítica" tiene una connotación de censura o rechazo en el lenguaje corriente. Censura o rechazo que es precisamente el enemigo del "skeptesthai", del examinar, o como se suele decir, del libre examen. Hay una tendencia afectiva a considerar las cosas como verdaderas, simplemente porque el examinarlas es peligroso, es decir, porque suscita miedo. Se trata de un problema emocional de primer orden para los seres humanos.

La consciencia de la existencia de diversas ideologías en el seno de la Universidad, algunas de ellas materializadas en grupos políticos, es la condición mental necesaria para ese Liberalismo Filosófico. Si no existe sino una sola ideología, usted no siente el impulso a examinarla. La existencia real de una sola ideología es una ficción sádica. Ella pretende materializarse mediante la represión, frecuentemente en alguna dirección que inspira terror, o sea que es considerada peligrosa.

¿Qué validez tiene su expresión "Universidad liberada" en el contexto de una sociedad como la nuestra?

Su pregunta implica que una Universidad liberada tropieza con una sociedad represiva, de la cual es producto y reflejo, y de la cual se alimenta. Es decir, que la Universidad liberada es la contradicción de nuestra sociedad. Pero el "skeptesthai" es también una lucha; usted examina algo porque usted llega a sentirse inconforme, y esta inconformidad, que es necesariamente juvenil, sea cualquiera la edad cronológica, se eleva hasta una superestructura crítica racional en la Universidad, a través del libre examen, que implica un alto despliegue de espíritu de lucha frente a superestructuras sustentadas en la cobardía y la deshonestidad intelectuales, además de otras.

Cómo pueden explicarse los sucesivos conflictos -con tendencia a acentuarse y agravarse- que padece la Universidad Colombiana y, tal vez, la misma Institución a nivel tercermundista y mundial? ¿Qué porvenir le espera a la Universidad nuestra?

Ya vimos que una Universidad liberada está necesariamente en contradicción con la sociedad represiva en la cual se desarrolla, y tanto más cuanto mayor es la represión manifiesta, y especialmente la represión latente contenida estructuralmente en dicha sociedad. Digo sobre todo de la represión latente, porque obra en forma oculta y solapada, y mira necesariamente el "skeptesthai" racional y el espíritu científico como uno de los peligros mayores que realmente corre.

¿Qué porvenir le espera a la Universidad nuestra? Llegar cada vez más a ser Universidad, es decir, continuar la lucha implícita en su misma naturaleza.

Las experiencias recientes tenidas por usted en la Rectoría de la Universidad de Caldas -de la cual fue removido justamente por la aplicación de ese "Liberalismo filosófico"-, qué aportan al esclarecimiento de la Universidad posible, que pueda esperarse y construirse en Colombia?

Hay unas palabras que se usaban antes en la vida universitaria y que la sociedad represiva convirtió en conceptos mandados a recoger. Son las de autonomía y fuero de la Universidad. Se trata no sólo de conceptos jurídicos accidentales que, según parece, hoy son y mañana no son. Se trata de algo más permanente y sustancial y es que los problemas internos de la Universidad se resuelven por la misma Universidad.

Se trata de una autonomía real, que no se opone a la dependencia igualmente real de la Universidad.

Se trata de la autonomía y el fuero de un ser vivo, para desarrollar sus propias potencialidades, aún bajo la necesaria dependencia y lucha con el mundo más amplio en que se desarrolla.

La Universidad en ciertos momentos es poca cosa frente al poderío de este medio ambiente, pero de todas maneras es algo. La consciencia de que ella también tiene una fuerza propia, de la cantidad y calidad de esta fuerza que no le es dada gratuitamente desde fuera, pero tiene que desarrollarse y afirmarse en forma realista en su interior.

No hay incompatibilidad entre los conceptos de autonomía y fuero de la Universidad y los conceptos de dependencia y lucha con el medio, con el cual está necesariamente en contradicción.

Formalismo y realidad del derecho público colombiano ^{*/}

Es conocida la distinción entre los conceptos formal y material de la Constitución. Según Hauriou, desde el punto de vista formal, "la Constitución de un país es un conjunto de reglas, expedidas de ordinario con cierta solemnidad que forma, generalmente, una clase especial entre las reglas jurídicas", mientras que en sentido material "es el conjunto de reglas que rigen la organización y funcionamiento de un Estado" (*Droit Constitutionnel et Institutions Politiques*, Edut. Montchrestien, Deuxieme édition Pag. 271).

Como sólo en las constituciones escritas es posible hacer la diferenciación indicada, las consuetudinarias, como la de la Gran Bretaña, cuya estructura proviene de su organización social, son inmanentes y, por lo mismo, su contenido necesariamente es material: los preceptos constitucionales son reglas tradicionales de convivencia social que la costumbre hace obligatorias.

Las constituciones escritas, por el contrario, implican una diferenciación entre la realidad social y los preceptos constitucionales, entre lo que es y lo que debe ser (*sein und sollen*), así como la posibilidad jurídica de que las normas constitucionales no coincidan con la realidad, a pesar de que el orden institucional, ínsito en ellas, para existir, necesariamente debe tener efectividad. Esto se explica porque la diferenciación entre la realidad y la normatividad, entre la sociedad y la Constitución, implica la posibilidad de acción del Estado so-

bre aquella, como un poder político institucionalizado en su conjunto normativo.

Por consiguiente, la unidad entre la realidad y la normatividad es posible si el Estado y las fuerzas político-sociales, por lo menos en lo esencial, en alguna forma son coincidentes, a manera de un "consenso político", según la expresión del profesor Stanley Hoffman, expreso o tácito, que constituya el presupuesto objetivo de su efectividad. De ahí que el profesor Cotta afirme que "la Constitución es una unidad histórica y dialéctica (y por eso real) de normas legislativas y de tradiciones y comportamientos normativos, es decir, unidad entre un elemento formal y un elemento material..." (*La Notion de Constitution dans ses rapports avec la réalité sociale*, publicado en *L'idée de Philosophie Politique*, Presses Universitaires, Pag. 167).

Por el contrario, si estos presupuestos no existen, por causa de la tradición, de la ideología, de la estructura y del comportamiento sociales, de la coyuntura, de la organización y de los procedimientos del Estado y hasta de la misma normatividad constitucional, conjunta o separadamente, se producirá el divorcio entre ésta y la realidad, como un dualismo irreconciliable, sociedad - normatividad, que hará imposible la vigencia de ésta hasta hacerla nugatoria; en esta hipótesis, pese a la constitución escrita, la realidad social impone, por lo menos en parte, una a manera de coexistencia entre el contenido nor-

**/: Trabajo leído en la Academia Colombiana de Jurisprudencia con ocasión de ingresar como Miembro Correspondiente.*

mativo de la constitución, que no le es contrario, y de su propia normatividad inmanente, de contenido material, que de hecho anula, modifica o contraría los preceptos de la Constitución, la cual frustra así su contenido normativo, muchas veces renovador; o es motivo para que, ante el impase, se la pretenda modificar o sustituir, confundiéndola con la realidad, en una especie de paradójico e ingenuo racionalismo, en un círculo vicioso insoluble.

Pero el profesor Kelsen, partidario del positivismo jurídico y autor de la teoría pura del derecho, considera que la constitución, desde el punto de vista material, se integra "por los preceptos que regulan la creación de normas jurídicas generales y, especialmente, la creación de leyes..." (Teoría General del Derecho y del Estado, México, Imprenta Universitaria, 2ª Edic. Pag. 147), cuyo significado consiste -según explica- en que "es sólo expresión del supuesto necesario de toda concepción positivista del material jurídico. No vale como norma jurídica positiva, ya que no es producida en el procedimiento jurídico; no es instituida (Gesetzt) sino supuesta, en tanto condición de toda instauración jurídica, de todo procedimiento jurídico positivo..." (La Teoría Pura del Derecho, Edit. Losada, Pags. 99 y 100). Este "supuesto", que no necesariamente debe ser una constitución, entendida esencialmente, según la expresión del Profesor Polin, como una "filosofía política en acto" (Raymond Polin, Défense de la Philosophie Politique, publicado en L'idée de Philosophie Politique, Presses Universitaires, Pag. 41), porque en su defecto se lo remplace con un postulado "lógico-jurídico", que bien puede ser el subjetivo y fugaz mandato dictatorial, sirve de fundamento a toda la normatividad jurídica, de claro contenido social, cuya validez depende exclusivamente de su posición en la célebre pirámide invertida: el derecho se agota en la normas, con absoluto olvido de sus causas, de toda consideración "metajurídica", como un cerrado sistema formalista que omite sus fuentes, supedita y prescinde de su significación esencial.

En consecuencia, esta metodología, por definición, no es apta para evaluar la *eficacia intrínseca* de un régimen jurídico, sino para trabajar técnicamente con ella y señalar, en la especie, sobre todo, la norma superior prevaleciente, así "el derecho -como expresara el doctor Cayetano Betancur- como la ciencia física cuando se torna en técnica", transija con la realidad y el intérprete tenga un limitado poder creador (Revista de la Academia de Jurisprudencia Nos. 205-207, Pag. 290).

El profesor Duguit, por el contrario, positivista como Kelsen, sin pretender fundar un sistema, afirma que "el derecho público moderno descansa en una concepción realista y socialista", que "la conciencia moderna" impone a los gobernantes como el deber de asegurar la "solidaridad social" por "similitud" y "división de trabajo" (Manual de Derecho Constitucional, Edit. Francisco Beltrán, Pag. 10). "La noción de un deber jurídico que se impone a los gobernantes afirma llena la conciencia de los hombres modernos. Pero lo que hace el derecho, es la creencia, arraigada profundamente en la masa de las gentes, en una época y en un país dados, de que tal regla es imperativa, que tal carga debe ser cumplida. El derecho, en una palabra, es ante todo una creación psicológica de la sociedad, determinada por las necesidades de orden material, intelectual y moral..." (Las transformaciones del Derecho Público, Edit. Francisco Beltrán, Pags. 108 y 404). Fiel a su maestro Augusto Compté, y obsesionado por la crisis social de su tiempo, ve en el concepto de soberanía, "una e indivisible, inalienable e imprescriptible", de origen romano, tradicional monárquica y herencia republicana, la fuente del poder público, como una potestad subjetiva de mando e imposición, que correlativamente tiene por antítesis los derechos, también subjetivos, del individuo: la noción de solidaridad social destruiría la vieja concepción y haría el portento -si no el milagro- de tornar al Estado, por definición, en servidor, hasta llevarlo a afirmar con pasmosa y optimista convicción: "la voluntad del gobernante no tiene ninguna fuerza como tal; no tiene valor y fuerza más que en la medida en

que persigue la organización y el funcionamiento de un servicio público..." (Las Transformaciones del Derecho Público, Pag. 52).

De este modo, mientras Kelsen identifica el derecho con las normas y prescinde de su significación objetiva, Duguit lo funda en la estructura social; el primero unifica el Estado y el Derecho y el segundo, si no explica el Estado, justifica el poder del gobernante por el derecho inmanente en la sociedad; aquél supedita la realidad a la norma y éste, por el contrario, la norma a la realidad social. El de Kelsen es positivismo jurídico y el de Duguit fáctico o sociológico. Kelsen orienta las construcciones jurídicas formales y Duguit las reformas institucionales. Son dos juristas que, talvez sin proponérselo, en el fondo sustentan dos divergentes tendencias jurídico-políticas de notoria influencia en el pensamiento contemporáneo y en las instituciones colombianas.

La perspectiva histórica en que nos encontramos permite deducir que, cuando Duguit exponía su pensamiento, le impresionaban las transformaciones de la estructura económica social: la expansión de la economía, que de industria familiar se tornó en nacional, y los conflictos laborales consiguientes, que escindían las relaciones obrero-patronales en una sociedad que, por definición, sería unitaria y armónica. De ahí que se dirigiera a una sociedad en crisis, cuya *insolidaridad* fuera el presupuesto de hecho de sus postulados. La "solidaridad social", en que los fundara, era la antítesis de la realidad, la idea política, el postulado de razón que enunciaba, no lo que existía, sino lo que aspiraba que fuera la sociedad. Es por esto que los críticos de Duguit, que no han podido encontrar un ejemplo de la solidaridad social, afirman que "en realidad, como ha señalado Geny, la "regla jurídica" de Duguit, basada en la idea de "solidaridad social", es totalmente metafísica y está muy alejada de los dominios del positivismo y el empirismo" (Edgar Boden Heimer, Teoría del Derecho, Fondo de Cultura Económica, Pag. 214). Y está también la razón para que, como una especie de des-

tino trágico, sus ideas orientaran las reformas de las instituciones que, al consagrar el intervencionismo de Estado, darían a éste un poder muy superior al que creyó extinguido para siempre. Piénsese si no en el Art. 30 de la Constitución, de clara orientación duguitiana, que, convertido en instrumento de las opciones políticas del Estado, permite intervenir y hasta expropiar la propiedad particular.

Del mismo modo, las causas y consecuencias de las dos guerras mundiales y la coyuntura mundial contemporánea, no permiten siquiera poner en duda el hecho político del Estado, entendido como un poder social e histórico que refleja, en correlación recíproca, la dinámica influencia de la sociedad que condiciona su tendencia prevaleciente.

De manera, que si bien superado en algunos aspectos teóricos, el pensamiento de Duguit constituye un aporte de valor, tanto en nuestro medio como en muchos otros países: al ser recibido por nuestras instituciones, permitió modificar el derecho de propiedad, que de absoluto devino en relativo; dió al Estado la posibilidad jurídica de obrar, por motivos de interés social y mediante mecanismos de Derecho Público, en el ámbito de la actividad individual y, si no pudo transformar su poder característico, sirvió para convertirlo, sin perjuicio de su actividad tradicional, en factor esencial de transformación social.

El Derecho Constitucional Colombiano, de orientación clásica y reformadora, sustancialmente tiene por finalidad, en una estructura social de economía pseudo o precapitalista, determinar los fundamentos de la organización del Estado; regular el ejercicio del poder entre sus diferentes ramas y evitar su usurpación; proteger los derechos individuales y prestar determinados servicios y ejercer la intervención económica y social.

La Constitución fundamenta la organización del Estado en el principio del Centralismo político y determina la naturaleza y jerarquía de los diferentes órganos. El principio de la jerarquía normativa, que los jueces actúan específicamente, garantiza su

efectividad, mediante la verificación jurisdiccional de los diferentes actos.

La regulación del poder, oriunda del conocido postulado de Montesquieu y realizada por el sistema de competencia, definidas, en lo fundamental, por la Constitución, permite a las diferentes ramas del poder público obrar en círculos concéntricos para evitar confusión y lograr, en su conjunto, la unidad lógico-jurídica de la Carta. A este respecto, la jurisdicción tiene por función verificar el sistema de competencia para declarar válido o inválido un acto, según sea o no conforme con él, en guarda de la vigencia del principio.

La protección de los derechos individuales, garantizados por la Constitución conforme a los principios clásicos de Locke y Montesquieu, se asegura mediante la verificación que hacen los jueces sobre sí, por acto o hecho de un órgano o funcionario del Estado, confrontado con la norma en que se funda, se infringió o no un derecho particular, para deducir la correspondiente consecuencia jurisdiccional. Lo propio cabe afirmar de los demás derechos, civiles o administrativos, también protegidos o reconocidos, directa o indirectamente por la Constitución, que el Estado debe reconocer o proteger y cuya efectividad garantiza la jurisdicción.

Todos estos casos suponen la acción previa de los órganos del Estado y en todos ellos necesariamente preexiste una normatividad con base en la cual, ante el conflicto, se debe declarar el derecho con fuerza legal. Por lo mismo se trata de un aspecto formal y derivado, tendiente a asegurar, en el caso específico, la efectividad del orden jurídico, así el juez pueda y deba ser, relativa y limitadamente, creador de derecho. Si la realización de la Constitución, y en general del Derecho Público, en relación con los tres principios indicados, incumbe u otros órganos del Estado, por acción o abstención, a la Rama Jurisdiccional le corresponde su control de eficacia, con base en postulado ínsito en la legislación, de prevaleciente carácter formalista, practicados por los organismos jurisdiccionales y, como afirma, sistematizados por el profesor Kelsen en la Teoría Pura del De-

recho (Pag. 100). En este sentido, el aporte de los jueces en la estructuración y avance del derecho público, por amplio y audaz que sea, necesariamente tiene por límite los preceptos antecedentes y la finalidad de su función, hasta el punto de que, en muchos casos, su tarea principal consiste, fundamentalmente, en asegurar la observancia de las normas de jerarquía superior.

Pero las demás ramas del poder público también deben realizar, en otros aspectos, la Constitución, ya cumpliendo sus mandatos específicos, como cuando dispone que la ley organice la carrera judicial, expida el plan de desarrollo económico y social, organice la carrera administrativa o que el Gobierno labore y presente a la consideración del Congreso el presupuesto de rentas y gastos del Estado; ya ejerciendo facultades específicas de carácter potestativo, como la expropiación por motivos de utilidad pública o interés social definidos por la ley, la restricción de la producción y consumo de licores, la revisión y fiscalización de los reglamentos y tarifas de empresas de transporte y otros servicios o la creación de diversas categorías de municipios; ora, en fin, haciendo uso de facultades discrecionales como la muy amplia, redundante e incierta que la Constitución otorga al Congreso de "expedir códigos en todos los ramos de la legislación y reformar sus disposiciones". Lo propio cabe afirmar, mutatis mutandi, respecto de la administración local, departamental y municipal.

Las prescripciones genéricas o específicamente protestativas no implican obligatoriedad, sino simple posibilidad de realización, cuya efectividad depende, por definición, de factores extrínsecos a la normatividad constitucional, como la coyuntura política y económica, la ideología, la voluntariedad del gobernante, la tendencia social de los órganos del Estado o la capacidad de quienes están en aptitud de darles eficacia. Son normas permisivas, como las del derecho privado que, paradójal y constitucionalmente, se pueden dejar de cumplir; la Constitución condiciona su vigencia a esos factores extrínsecos a los cuales en el fondo, se remite y somete.

El examen de esta clase de preceptos permite deducir, por una parte, que no implican opciones políticas, sino enunciados de iniciativa que pueden de ahí su carácter potestativo llegar a convertirse en normas obligatorias y, por otra, que a causa de esto mismo carecen de contenido material: *la Constitución no exige su efectividad, por el contrario, materialmente instituye el poder decisorio de los factores extrínsecos y, por lo mismo, la posibilidad de que sea ineficaz.*

Otras disposiciones constitucionales son condicionales: su operancia depende de que se dé la situación de hecho tácita o explícitamente comprendida en ellas, como la facultad del Congreso de "fijar la ley, peso, tipo y denominación de la moneda y arreglar el sistema de pesas y medidas", o la del Gobierno de declarar el estado de sitio o la emergencia económica: el condicionante es fáctico, en el primer caso, *la necesidad* de modificar o sustituir la ley preexistente y, en el segundo, los *hechos*, señalados por la Constitución, que permiten actuar los preceptos, con dos árbitros, respectivamente, en los ejemplos, el Congreso y el Gobierno, de cuyo criterio, influido también por factores extrínsecos, depende la aplicación de esas normas: es constitucional, desde el punto de vista material, mientras no desconozca otros aspectos de la Carta, *lo que hagan o dejen de hacer el Congreso y el Gobierno*. Ciertamente que, en relación con los decretos de estado de sitio y emergencia económica y social, existe el control automático que ejerce la Corte; pero para que efectúe una verificación formal, no de contenido, no material, sino de normatividad, para que examine que la medida se adoptó, *sin discutir su contenido*, dentro de la Constitución: *Es un control de los límites del poder, a través del acto, mas no de su significación, de su contenido real.*

Existen también normas facultativas condicionadas a la actuación de otros órganos del Estado, como la que tiene el Congreso de modificar la estructura de la administración por iniciativa del Gobierno. En este caso, el cumplimiento de la condición implica simple posibilidad de obrar: el Con-

greso debe examinar, o discutir, el proyecto presentado, mas no está en la obligación de expedir la ley: es constitucional, desde el punto de vista material, *lo que, como árbitro supremo, decida el Congreso.*

Pero existen preceptos imperativos de la Constitución que, sin embargo, no se cumplen, como si se observan aquellos cuyo control de eficacia, en la forma expuesta, corresponde a la jurisdicción. Esta, construida por corporaciones profesionales y actuantes, realiza el Derecho Público, dentro de los límites de su posibilidad, *como una actividad específica y obligatoria*. Sólo que él no está constituido exclusivamente por las decisiones jurisdiccionales, sino también, y sobre todo, por los preceptos que otros órganos del Estado expidan, y que los jueces controlan, para hacer eficaces los preceptos de la Carta, entre ellos, sus enunciados programáticos.

Las causas de este fenómeno jurídico-político parecen ser diversos:

Mientras que para los particulares y la Rama Jurisdiccional el Derecho Público es obligatorio, para las demás ramas del poder público, no obstante su obligatoriedad, *es potestativo*: no existe un procedimiento constitucional que las obligue a actuar, ni menos un precepto de la Carta que instituya la *"inconstitucionalidad por omisión"*, a manera del Art. 279 de la actual Constitución Portuguesa, promulgada el 2 de abril del año en curso, que prescribe: "cuando la Constitución no se hubiera cumplido por omisión de las medidas legislativas necesarias para hacer exequibles las normas constitucionales, el Consejo de la Revolución podrá recomendar a los órganos legislativos competentes que las expidan en un tiempo razonable".

El Art. 80 de la Constitución, es cierto, señala una competencia temporal a la Comisión Especial Permanente, a la Cámara y al Senado "para decidir sobre los proyectos de planes y programas de desarrollo económico y social y de las obras públicas", "a cuyo vencimiento, si no hubiere decisión, el Gobierno podrá poner en vigencia el proyecto mediante decreto

con fuerza de ley". Pero esta importante disposición tampoco ha tenido eficacia porque la Constitución no determinó el plazo en el cual debe constituirse la Comisión Especial Permanente, ni la manera de remediar las dificultades que al efecto se presenten, ni menos señaló plazo al Gobierno para presentar el proyecto de ley sobre el plan, como tampoco previó las consecuencias de su omisión. *En este caso el obstáculo lo constituyen los mismos órganos del Estado encargados de cumplir la Constitución.*

Lo mismo sucede con el Art. 155 del Acto Legislativo N° 1° de 1945, reiterado por el Art. 1° Inc. 3°, del Decreto N° 0251 de 1957, que sustituyó el Art. 12 del Decreto N° 0247 del mismo año, sobre Reforma Constitucional Plebiscitaria, que ordena a la ley organizar la carrera judicial. El precepto no ha tenido eficacia, y si el Decreto-ley N° 250 de 1970 trató de desarrollarlo, sustrajo de la carrera una proporción de los cargos y, anticipándose a los acontecimientos, en el Art. 5° previó su incumplimiento, tras señalar el requisito del concurso para proveer los cargos de la Rama Jurisdiccional y del Ministerio Público, al disponer: "sin embargo, las corporaciones y funcionarios a quienes corresponde la provisión en propiedad, podrán hacerlo prescindiendo de la selección de candidatos por medio de concurso respecto de los cargos reservados a su libre designación, y en los demás casos, cuando no se haya realizado el concurso o se haya agotado la lista de quienes lo aprobaron, conforme a los artículos 64 a 66". Además, a pesar de que dos textos constitucionales prescriben que la ley organice la carrera judicial, que por definición implica derecho a la permanencia y al ascenso, se mantienen los preceptos, también de índole constitucional, que señalan el período de duración de los cargos de magistrados de tribunal y de juez: esta contradicción conceptual, en los mismos textos de la Constitución, ha facilitado el incumplimiento del reiterado precepto. Un nuevo proyecto de reforma constitucional, que también señala los períodos de los cargos de magistrados y jueces, lo vuelve a repetir, a ver si ahora el Congreso satisface este necio empeño del consti-

tuyente. Pero es preciso verificar que la carrera judicial y el período de duración de los cargos se contraponen.

Otras veces las costumbres, el ambiente, la realidad económico-social, la ideología y hasta el grado de desarrollo cultural impiden el cumplimiento de la Constitución y hasta cambian su sentido.

Tal es el caso del Art. 120, Ord. 1° y parágrafo, de la Constitución, que prescribe la paridad política, hasta el 7 de agosto de 1978, en la distribución de los cargos políticos a que se refiere, como lo hacían, en términos muy relevantes, los Arts. 4°, 5°, 6° y 7° del Decreto N° 0247 de 1957, sobre Plebiscito Nacional, cuyo alcance definió el Consejo de Estado, con ponencia del doctor Carlos Gustavo Arrieta, en sentencia del 11 de mayo de 1960 (Anales del Consejo, Tomo LXII, Primera Parte, Pags. 264 y 265), para que los demás, que no son la excepción sino la regla, se proveen por el sistema de concurso que permite "crear, por fin -como expresa la Declaración Sitges-, una carrera respetable y seria de especialistas en el manejo de los negocios públicos, cuyos deberes no se alteren por los cambios políticos y cuyo carácter no se envilezca por la sumisión doctrinaria a todas las situaciones" (Revista de Derecho Positivo N° 18, Pag. 21). Pero, la realidad social, ante una débil carrera administrativa, y el hecho de que el Estado es una de las mayores fuentes de empleo, ha llevado a interpretar el precepto en el sentido que, salvo los pocos numerosos empleados que están inscritos en ella, todos los demás, según la Constitución, deben distribuirse paritariamente: *la realidad social contrarió e hizo nugatorio el significado del precepto constitucional.*

Lo propio ocurre, para citar otro ejemplo, con el manejo de algunas universidades. La Constitución prevé la descentralización administrativa y la posibilidad de crear establecimientos públicos, entre ellos, las universidades locales. Dispuesta su creación, denominación y funciones, la descentralización, cumplida en algunos casos en medios poco idóneos, que desconocen su sentido y finalidad, des-

quicia esas instituciones, hasta convertirlas, a costa del Estado, en un remedo tragicómico de la universidad auténtica que, en lugar de transformar, envilece, deteriora el ambiente. Esto no obstante que el País necesita con urgencia, como una prioridad esencial, mejorar su enseñanza en todos los niveles y que, en la era de los "intangibles", hoy como nunca el desarrollo y el progreso dependen de los cerebros y de la capacidad creadora de los pueblos.

El Art. 32 de la Constitución tiene una significación especial. Si la Carta garantiza los derechos individuales y permite al Estado intervenir en interés público o social, en una especie de fusión entre la tradición clásica y la orientación intervencionista; en una síntesis entre la protección normativa del individuo y las reformas sociales, Kelsen y Duguit unificados institucionalmente, el Art. 32 de la Constitución define, por primera vez en su decurso histórico, el objetivo político de la acción del Estado. Este debe obrar para "racionalizar y planificar la economía a fin de lograr el desarrollo integral" y "dar pleno empleo a los recursos humanos y naturales, dentro de una política de ingresos y salarios".

Como se trata de una actividad macroeconómica, que debe extenderse coordinadamente a la administración local, con una evidente finalidad política, condicionaría a las demás tareas del Estado e impondría las necesarias reformas; y permitiría desarrollar coherentemente la actividad del Estado, como la de los particulares, hacia metas definidas de progreso. Sería un plan general, un propósito nacional de acción, una movilización general para transformar la arcaica estructura del País. Pero los factores que se indicaron anteriormente, institucionales y sociales, han frustrado hasta ahora la efectividad del precepto.

Cuando creíamos que éramos pueblos jóvenes y que nuestro retraso, respecto de otros más adelantados, se debía a nuestra edad, nos llegó del exterior la llamada teoría del subdesarrollo, quizá como una nueva modalidad, pseudocientífica, de la dis-

criminación. Pero la verdad es que confrontamos una crisis estructural, un hondo problema político, social y cultural; un círculo vicioso que se agudiza y compromete seriamente el porvenir de las nuevas generaciones.

Herederos de un pasado colonial que no hemos superado; coetáneos de la era industrial pero completamente marginales del desarrollo capitalista. Desequilibrio estructural en el interior con graves desajustes entre el campo y la ciudad, e inequitativos términos de intercambio comercial. Enorme distancia científica y tecnológica, "technological gap", que se acrecienta, con los países desarrollados. Analfabetismo, desempleo, pobreza, marginalismo, miseria, inseguridad ambiente. Desarraigo de la tradición vernácula, de economía de subsistencia, y acelerado crecimiento de las ciudades sin suficiente desarrollo industrial. Alto índice de natalidad y bajo de producción y empleo. Limitados ingresos de los trabajadores y tremendas diferencias en los niveles de vida. Estancamiento de la costosa reforma agraria, estamental y permanente. Alto índice demográfico y de desempleo de la juventud, con la consiguiente presión psicológica e ideológica. Conflicto social interior y dependencia exterior.

Algunas cifras son ilustrativas:

Analfabetismo urbano del 11% y rural del 32%; con una población económicamente activa de aproximadamente 8 millones, un millón de personas busca y no encuentra empleo. La tasa de desempleo en las ciudades, para los jóvenes, es del 18%, 21% para los hombres y 12% para las mujeres. Cada año nace, en términos globales, un millón de personas y mueren 250.000, de las cuales 80.000 son niños menores de un año. Al ritmo actual de crecimiento de la población, no obstante el alto índice de mortalidad infantil, en el año 2.000, es decir, después de 24 años, Colombia tendrá 50 millones de habitantes. En 1938 la población rural era el 70% y actualmente constituye el 40%. El índice de crecimiento de Bogotá es del 7% anual, que representa 221.000 habitantes cada año y, si se mantie-

ne estable, 18 millones de habitantes en el año 2.000, es decir, la población de Colombia en 1966, hace diez años

Tales son los factores que revelan el problema en que se debate la sociedad que debe construir el futuro. Tal la situación de un pueblo en un mundo que proclama los derechos humanos, políticos, económicos, sociales y culturales y que signa a la miseria como el problema político fundamental del siglo XX.

Corresponde al Estado, por principio político esencial definido por la Constitución, ser el factor dinámico de la

profunda transformación que exige el País. Que la reforma de las instituciones le permite superar el formalismo y hacerlas operantes, para hincarse en la realidad y extirpar la estructura del atraso e iniciar, con un firme propósito nacional interdisciplinario, la urgente renovación. Sólo así las instituciones serían realidad y el orden tendría por fundamento, no la legislación de excepción, sino la realidad social. La Constitución reconciliaría su unidad esencial: la normatividad con su contenido material, como la síntesis hegeliano del devenir y del ser. Pero es preciso obrar, antes que sea demasiado tarde.

Tres Poemas de Fernando Garavito

MANCHA

*He decidido de hoy en adelante
ser yo y nadie más y punto y coma;
me gustaría, para comenzar,
reencarnar en la falsa tortuga
y no precisamente para llorar a mares
sino para morirme de la risa.
Quisiera ser también un libro de cocina
donde se encuentre la receta
de alguna sinfonía en sí bemol mayor
al escabeche.
Quede claro, además, que no acepto consejos:
puede alguien pedirme
que me vaya al cuerno de la luna
y no me voy, siempre y cuando me deje
ser yo mismo el cuerno de la luna.
Quisiera ser usted para escribir un árbol
que comience y termine en puntos suspensivos.
No hay nada peor que la distancia
de compartir el mismo sitio y hora.
Soy una mancha entera,
un súcubo de súcubo, un ente, un garavito,
un mico que hace muecas en su jaula de mico.
Tengo derecho entonces a ser en adelante
lo que me venga en gana.
Tengo derecho a ser un mercado de pueblo,
una fosa común, un basurero público,
un perico de los palotes, un retrato*

del niño Jesús de Praga en Praga
o la plaga
de langosta que quiere devorarse
este pedazo de papel, esta tinta, este libro,
esta letra, esta lágrima, este desespero,
esta búsqueda inútil, sin sentido,
este manual para morder sin dientes,
este manual para morder sin dientes,
para morder sin dientes.

VAIVEN

Así me desmorono.
Viene la vida. Viene y va la vida
y yo, parado en medio,
la contemplo.
Viene la vida. Es mi hija la vida.
Juega con cubos de madera,
construye torres, casas, catedrales,
las destruye, las vuelve a construir,
las amontona. Mira con ojos asombrados
los gestos cotidianos. Como un caracol
que perdiera su pedazo de mar,
escucha y habla.
Las manos de mi hija
son redondas y suaves. Sirven
para crecer las uñas,
para palpar, amar y sonreír.
Recorren el áspero contorno de las cosas.
Hacen su propio mundo. Lo dibujan.
Así viene la vida.
Y yo, parado en medio,
la contemplo.
Viene la vida. Es Colombia la vida.
Colombia llena de hombres que caminan
de la mano de su propia miseria
y de mujeres que los acompañan
con los ojos velados de soledad y hambre.
Colombia es hombre a hombre y hombre a hombre.
Hambre a hambre es Colombia.
Sumida en su silencio de piedra y de fronteras,
viene Colombia, digo. Colombia es un momento
más antiguo que el tiempo,
anterior a la muerte.
Con voz de joven canta y sin embargo
es tan sólo un viejo cementerio
donde los justos duermen el sueño de los justos
y los injustos
duermen también el sueño de los justos.
Esta es Colombia por cuyas carreteras
silva el inmenso viento de la vida,
sopla el inmenso viento de la muerte.
Así viene la vida.
Y yo, parado en medio,
la contemplo.
Viene la vida. Soy yo mismo la vida.
Soy yo mismo quien me desmorono.
Soy yo mismo quien asisto al espectáculo.
Quien uno en el fondo de mi mismo

a mi hija que duerme en su cuna de Colombia
y a Colombia que despierta
cada mañana en la mirada de mi hija.
Pero esto es, únicamente,
una sucesión de palabras inútiles.
Palabras y palabras y palabras.
Y dos palabras que lo dicen todo.
Dicen lo vegetal; la madera
en su alto trono de árbol y de mesa.
Dicen el agua, el ave, el buque,
la hoja de papel.
Que esas palabras suban, vivan en mí mismo,
porque yo soy quien asiste al espectáculo.
Porque yo soy quien asiste
al vaivén de la vida.
Viene la vida. Viene y va la vida
y yo, parado en medio,
la contemplo.

ESCENA SIN SENTIDO

En una feria de no sé qué cosa
una mujer besa a su padre
que es un hombre de piel de pergamino.

Yo llevo medias y ella unas sandalias.
Un joven va descalzo. De momento
sólo miro los pies de todo el mundo.

Al darle vuelta a la primera esquina
los encuentro abrazados uno al otro.
El padre no es el padre sino el joven.

Ambos escriben lo que más les gusta
en un cuaderno lleno hasta los topes.
Yo miro por encima lo que escriben.

El dibuja un "Kafka" con mayúsculas.
Ella, a su vez, escribe "Goebbels" y
muerta de la risa lo borra con el codo.

Yo la agarro de un brazo y la volteo.
Ella grita asustada
y yo salgo corriendo entre la gente.

Conversación Pompidou Mao Tsetung ^{*/}

Exactamente tres años antes de su muerte, el presidente Mao Tsetung recibió en Pekín al presidente de Francia George Pompidou, quien se encontraba en viaje oficial en la república popular China. El miércoles 12 de septiembre de 1973 a las 5 de la tarde se encuentran en la biblioteca del presidente Mao, además de él el primer ministro Chou En Lai y el vicepresidente del partido comunista chino Wang Hong Weng; del lado francés, el presidente Pompidou y el señor Ian de Lipcowsky secretario de estado para asuntos extranjeros.

POMPIDOU: Me siento muy honrado de entrevistar a uno de los hombres que han cambiado la faz del mundo.

MAO: Me encuentro muy destruido; estoy agobiado de enfermedades.

Entonces han empezado ya sus conversaciones?

POMPIDOU: Hemos expuesto los grandes principios de nuestra política y ahora es necesario como usted dice, continuar cavando.

MAO: Me parece que vuestra visita durará cinco días.

POMPIDOU: Un poco más, partiré el lunes. Debo decirle que habiendo sido un colaborador del general DE GAULLE éste se habría sentido muy feliz de conocerlo a usted.

MAO: He leído las memorias de Adenauer así como las del general De Gaulle. Parece que el general nos ha criticado diciendo que dábamos muestra de mucha arrogancia y que éramos demasiado orgullosos. Pero en esa época, todo el mundo estaba contra nosotros y ante tal situación estábamos obligados a demostrar tal orgullo.

POMPIDOU: Es necesario un poco de orgullo a los pueblos si quieren que se crea en su patria y que están listos a defenderla.

MAO: Eran sobre todo la URSS y los Estados Unidos que estaban contra nosotros. Los Estados Unidos decían que éramos peor que Hitler. En cuanto a Kruschew vino a China en 1954 y en 1955 le dijo a Adenauer: Ayúdame a oponerme a la China.

Ha leído usted las memorias de Adenauer?

POMPIDOU: Sí, las he leído.

MAO: Adenauer ha hablado de estas ideas de Kruschew a De Gaulle y a Delecusse. De todos modos, ha informado a todo el que ha encontrado, pues en esta época todo el mundo estaba feliz de que Kruschew se hubiera declarado contra China. Es por esto que nosotros hemos tenido siempre el sentimiento que el Occidente quería empujar a la URSS contra la China.

POMPIDOU: Yo he explicado a vuestro primer ministro que esa no era nuestra política, pues un conflicto entre la URSS y la China obligatoriamente se volvería un conflicto mundial.

**/ Traducción de "Le Nouvel Observateur", Sept. 76, especial para ALEPH, por L.M.O.*

MAO: Sí, existe esa posibilidad y la fórmula empleada por el general De Gaulle "Del Atlántico al Ural?". Eso quiere decir que la Siberia está excluida.

POMPIDOU: Era una fórmula que en esa época era aceptada por la Unión Soviética pues ella implicaba un acercamiento entre el este y el oeste y eso molestaba a los Estados Unidos. Pero ahora los rusos no aceptan considerar al Ural como una frontera.

MAO: Las ambiciones de los rusos son muy grandes: toda Europa, el Asia, así como África entran en sus ambiciones. La Unión Soviética quiere tener estos tres continentes en sus manos.

POMPIDOU: Toda Europa quiere ser independiente, el Asia también lo mismo que África. Esto, además, se ha visto en Argelia en la Conferencia de los países no alineados.

MAO: Adenauer ha dicho muchas veces que la URSS tenía la ambición de tomar en sus manos Europa. De hacer salir las tropas americanas de Europa Occidental y luego asegurar su control de Alemania, Francia e Italia. Dicho de otra manera, apoderarse de toda Europa.

CHOU EN LAI: Esto es exacto.

POMPIDOU: En realidad, Europa Occidental es muy pequeña geográficamente y forma un todo. Es por esto que Adenauer y De Gaulle han sellado la amistad entre Francia y Alemania a pesar de los malos recuerdos.

MAO: En el fondo se puede decir que fue Hitler quien con su inversión logró finalmente reconciliarlos.

POMPIDOU: Nos hemos visto obligados a ello.

MAO: Hitler, atacando a la URSS, logró volverla una gran potencia.

POMPIDOU: Además de haberle tendido la mano.

MAO: Hay gentes que dicen que en esta época Hitler esperaba vencer a la URSS por una guerra relámpago.

POMPIDOU: No hay guerras relámpagos cuando se pretenden tan grandes ambiciones. Al principio todo va bien y luego las cosas se atascan; pero nosotros también, a pesar de todo, habríamos salido de Hitler, de alguna manera.

MAO: Eso no se decide por medio de la voluntad personal. Son los acontecimientos los que deciden. Yo soy un hombre muy poco instruido. Por ejemplo, yo no conozco las lenguas extranjeras.

POMPIDOU: Usted conoce al pueblo chino.

MAO: Un poco, pero yo no lo comprendo completamente; estoy envejecido, he practicado también un poco de burocratismo.

POMPIDOU: Pero, usted ha obrado mucho también.

MAO: Sí, yo he hecho la guerra durante 20 años y es en esto que he gastado toda mi energía; yo era maestro en una escuela primaria.

POMPIDOU: Yo también.

MAO: No, usted era profesor. Es la situación que me ha empujado a los campos de batalla porque era necesario hacer la guerra. La habíamos hecho durante

más de 20 años, luego la habíamos hecho contra los americanos en Corea. Pero contra Chiang Kai Shek tuvimos que librar largas y numerosas batallas y luego en el intermedio hubo la guerra contra la invasión japonesa que duró 9 años. Además, durante esta época, todos los extranjeros que habían invadido la China no encontraron sino dificultades; los pueblos chinos son muy astutos en la guerra. Hoy hay además estas dos grandes potencias. Yo describo, a veces nuestro mundo comparándolo como un sandwich adobado entre estas dos fuerzas.

POMPIDOU: Pero trataremos de no ser extremistas.

MAO: Sí, pero hay que prepararse.

POMPIDOU: He tenido la ocasión de encontrar a los dirigentes de estas dos potencias. Se declaran pacíficos y yo creo que ellos tienen razones para serlo.

MAO: (Haciendo grandes gestos de negación). Yo no lo creo absolutamente. Tarde o temprano habrá guerra. Además es necesario basarse sobre esta eventualidad, en primer lugar. En segundo lugar, únicamente, es necesario basarse sobre la posibilidad de la paz. Sino, nosotros perderíamos nuestra vigilancia.

POMPIDOU: Creo que usted ha escrito "para librarnos de los fusiles se necesita el fusil".

MAO: He encontrado varias veces amigos franceses, al señor Edgar Faure, dos delegaciones parlamentarias entre las cuales hacía parte el señor Betancourt y André Malraux. Cómo le va a él? A él no le gusta mucho el Parlamento y el Parlamento no gusta mucho de Malraux.

POMPIDOU: El señor Malraux ha escrito mucho sobre la entrevista con usted.

MAO: También me he encontrado con el señor Shumann, el señor Betancourt, el señor Coup de Murville y dos delegaciones parlamentarias. En cuanto a los ingleses; con ellos no me he encontrado mucho. Es así, que yo no me entrevisté con su ministro de Relaciones Exteriores cuando hizo una visita oficial en China. No pidió verme. Entonces en ese caso me gusta el burocratismo. Es necesario tratar de hacerlo de vez en cuando. Yo no comprendo porqué De Gaulle ha querido hacer un referéndum que en el fondo tocaba problemas tan insignificantes.

POMPIDOU: Usted tiene mucha razón. En cuanto a mí, yo le aconsejaba no hacerlo. Pero para el General este asunto no tenía importancia. El lo que quería era que el pueblo francés le renovara su confianza, pero todo se perdió en asuntos pequeños y en tonterías.

MAO: El problema que se presenta con ustedes es el del partido comunista.

CHOU EN LAI: Y también el partido Socialista.

MAO: A nosotros no nos gustan los comunistas franceses, son muy revisionistas

POMPIDOU: A menudo son citados por la prensa soviética en este momento y mi viaje en China no es extraño a eso.

MAO: Sí, la manera como los soviéticos reaccionan es exagerada.

MAO TSETUNG indicando al señor Wang Hong Wen:

He aquí a Wang Hong Weng, quien es objeto de muchos comentarios en todos los países. Fue miembro de los voluntarios chinos que combatieron en Corea, luego en Shanghai, se volvió obrero; luego cuando Lin Piao trató de rebelarse se opuso a él. En 1970 se llevaba a cabo en Juzyan la Sesión del partido comunista chino y Wang Hong Wen se opuso a las maniobras de Lin Piao. En cuanto

a Nixon su situación no es fácil por el asunto Watergate. No podemos comprender además porque se ha hecho tanto ruido sobre ese asunto.

POMPIDOU: Tampoco comprendo yo. Hay muchas técnicas, técnicos y periodistas en los Estados Unidos. En fin, yo pienso que este asunto se termina, por fin.

MAO: Nosotros nunca hablamos de eso en nuestra prensa.

POMPIDOU: La prensa francesa ha hablado de ello relativamente poco. Contrariamente, por ejemplo, a la prensa inglesa y a la prensa italiana. Pero este asunto causa serias dificultades con respecto al Congreso que es bastante aislacionista.

MAO: Este aislacionismo es nefasto para Europa y menos desfavorable para China.

POMPIDOU: Esa es la razón porque cuando yo me encontré con Nixon en Islandia le dije que era necesario que las tropas americanas se queden en Europa. El no me había pedido que se quedaran; fui yo espontáneamente quien hice la demanda para ayudarlo. Nada es eterno; pero por ahora la presencia de esas tropas es útil.

MAO: Es justo; la negociación sobre reducción de fuerzas, usted cree que tendrá éxito?

POMPIDOU: Nosotros no participamos en eso.

MAO: Seguramente, pues ellos quieren reducir vuestras armas lo mismo que vuestra fuerza atómica y los americanos, quieren verdaderamente caer en el aislacionismo? Yo dudo de eso.

POMPIDOU: El gobierno americano con seguridad que no.

MAO: Después de dos guerras mundiales? Los Estados Unidos entraron en guerra muy tarde, pero de todos modos entraron en guerra, por lo tanto no han practicado el aislacionismo.

POMPIDOU: En el curso de la segunda guerra mundial fueron atacados, pero hay que reconocer de que Roosevelt se empleó a fondo para lograr la intervención de los Estados Unidos.

MAO: Era en la época en que el partido demócrata estaba en el poder.

POMPIDOU: Sí, pero en los Estados Unidos el hecho de estar en el poder, cuenta más que ser Republicano o Demócrata. Además, el señor Kissinger fue consejero del presidente Kennedy.

CHOU EN LAI: El señor Kissinger ha manifestado ayer ante el Congreso, su intención de venir a China pero el Congreso le busca dificultades. Así su venida será tal vez retardada.

POMPIDOU: El Senado es muy favorable a Kissinger. Hay que decir también que no siempre ha manejado el Congreso.

MAO: A Kissinger le gusta mucho hacer resúmenes y en muchos casos sus propósitos no son muy inteligentes.

POMPIDOU: No le gusta hablar mucho.

CHOU EN LAI: Nixon habla mucho.

POMPIDOU: Es la enfermedad de ese país.

MAO: Bajo la cuarta república en Francia cada año había cambios de gobiernos difíciles.

POMPIDOU: Inclusive para los mismos franceses era difícil saber quién era el presidente del Consejo.

CHOU EN LAI: Usted ha participado, yo creo, en la construcción de la quinta república.

POMPIDOU: Sí.

MAO: Los métodos de Napoleón son los mejores. El disolvía todas las asambleas y era él quien designaba a los que debían gobernar con él.

POMPIDOU: Hoy aplicar tal método es difícil. El pueblo ha evolucionado y no le da confianza a un solo hombre, pero se puede dirigir directamente a él pasando por encima de los diputados y así se establece un equilibrio.

MAO: China en el pasado trató de hacer una Asamblea pero nos dimos cuenta que es necesario mucha plata para que un diputado sea elegido. Es además el caso de los Estados Unidos, donde hacen falta decenas de millones de dólares para las elecciones.

POMPIDOU: En Francia somos más modestos, somos menos ricos y la riqueza jamás es buena consejera. Además el dinero no sirve mucho en nuestro sistema, pues las gentes conocen a sus diputados. Además, somos un país más pequeño. Por el contrario, en China o en los Estados Unidos es difícil hacerse conocer de todos los electores.

MAO: Me gustaría hacer una pregunta: Cuál era la cifra de la población francesa bajo la Revolución y bajo Napoleón?

POMPIDOU: En esa época éramos el país más populoso de Europa con una población que estaba entre 25 y 30 millones de habitantes, es decir, más que la de Rusia. Después nuestra demografía se ha detenido en el curso del siglo XIX.

MAO: Y ahora a cuánto asciende la población francesa?

POMPIDOU: Somos 55 millones. Eso a usted le debe parecer muy poco.

MAO: Si ustedes son numerosos tanto mejor.

POMPIDOU: En 1870 éramos 40 millones de habitantes. Después de la guerra de 1914 y 1918 éramos todavía 40 millones de habitantes. Esta cifra fue la misma en vísperas de la guerra de 1939. Pero desde 1949 nosotros aumentamos constantemente.

MAO: Por lo tanto, la cifra de vuestra población es la misma que la de Gran Bretaña. Es una gran cosa que haya ingresado a la Comunidad Europea.

POMPIDOU: Sí, lo creo, nosotros hemos tratado de acercarla a Europa. Puedo preguntarle cuánto es la población actualmente de China? Pues en Occidente se dan cifras que varían en un millón más o en un millón menos.

MAO: Pues bien, yo tampoco sé la cifra exacta. No estoy seguro que somos ochocientos millones. Yo aún dudo que alcancemos a los 700 millones.

CHOU EN LAI: Sí, nosotros somos más de 700 millones.

MAO: Los censos hacen aparecer que los chinos aumentan siempre; en compensación disminuye siempre la cifra de la cosecha. Le voy a dar un ejemplo para

mostrarle lo que pasa en los censos. Cuando los abuelos mueren no se los quita de los registros, sobre todo en los campos; además, muchas gentes se hacen registrar varias veces cuando cambian de residencia, sin hacerse borrar del lugar donde habitaban anteriormente. Pero una vez que hay una guerra la población disminuye inmediatamente.

POMPIDOU: En cuanto a las cosechas los campesinos franceses son creo que más o menos igual de avivatos que los campesinos chinos siempre tienen tendencia a disminuir, por lo menos oficialmente, el volumen.

MAO: Aquí disminuye por lo menos una décima parte. Pero yo estoy de acuerdo con este método, yo les dejo hacer. Ellos pueden en realidad esconder las dos décimas de la cosecha. Naturalmente la cifra oficial disminuye pero los cereales están allí. Es por esto que yo aconsejo a menudo a los dirigentes locales a no mostrarse exigentes respecto a los campesinos si ellos esconden parte de su cosecha. No hay que intervenir. Está usted de acuerdo?

POMPIDOU: Sí, exactamente. Yo soy de una familia de campesinos. Mi abuelo era campesino.

MAO: Nos interesa la historia de Francia y sobre todo la gran Revolución Francesa. El embajador de Francia tiene un acento, cuando habla francés, como Robespierre o Napoleón.

POMPIDOU: Napoleón tenía acento italiano.

MAO: Sí y aún la gente común se burlaba de eso. Robespierre era un pequeño abogado.

POMPIDOU: Sí, él era abogado, era un burgués pero no de ideas burguesas. Había muy pocos hombres salidos del pueblo en la Revolución Francesa. Aún Marat, el más izquierdista de todos, era médico. En esta época las ideas eran fuegos artificiales.

MAO: Sí, era una época muy dinámica. Fue durante este período y bajo la influencia de Francia que el sistema feudal fue barrido del resto de Europa.

Hace más de 20 años cuando yo estaba todavía en Yenam me encontré un ruso y le pregunté lo que pensaba de Napoleón y me manifestó su respeto por el Emperador. Además aún Marx y Engels han tenido hacia él aprecio considerable.

POMPIDOU: Sí, lo sé. Pero Napoleón cometió el error de hundirse en la inmensidad.

MAO: Era su enemistad a la Gran Bretaña lo que lo condujo a hacer esta política de bloques que, además, no pudo realizar.

POMPIDOU: Hay mucha gente que tiene interés en volver a los bloques. De estos bloques nos ha quedado por lo menos en Francia una consecuencia: El azúcar de remolacha. Hasta entonces nosotros comíamos azúcar de caña venida de los países tropicales. Ahora toda la Europa produce azúcar de remolacha. Esto volverá a suceder con el asunto de discusión entre Inglaterra y nosotros; pero encontraremos la solución.

MAO: Napoleón no debió comprometer la flota francesa contra la flota británica. Además cometió el error de la campaña de España y la campaña de Rusia. Pero toda su política estuvo arrastrada por los bloques. Si hubiera conservado su flota habría podido escaparse a los Estados Unidos.

POMPIDOU: El no tenía un buen almirante.

MAO: Nelson, el bisco, tampoco era un buen almirante.

POMPIDOU: Sí, pero conocía las batallas. Los únicos buenos generales y almirantes son aquellos que ganan las batallas.

MAO: No necesariamente.

POMPIDOU: Wellington no era un genio, y sin embargo derrotó a Napoleón.

MAO: Mire, como estamos hablando de historia ahora.

POMPIDOU: Sí, pero es de allí de donde se sacan los ejemplos, aunque las cosas cambien.

MAO: La expedición de Egipto, a donde Napoleón arrastró 30.000 hombres fue un error.

POMPIDOU: Napoleón cedió a la atracción del Oriente. Ese también fue el sueño de Alejandro.

MAO: Alejandro no era un personaje demasiado grande, quería ir a Persia pero murió antes de llegar; murió muy joven.

POMPIDOU: Sí, tenía 33 años.

MAO: Napoleón murió más viejo.

POMPIDOU: Tenía 52 años.

MAO: Murió de cáncer o de úlcera?

POMPIDOU: Si se trataba de una úlcera era una úlcera maligna. Los partidarios de Napoleón, después de su muerte, han dicho que los ingleses lo habían envenenado.

MAO: Cuál es ahora su programa? Usted sabe que no hay nada que nos separe cuando nos encontramos con los franceses.

POMPIDOU: Nada que nos separe y, de todos modos, nada que nos oponga.

MAO: No tenemos necesidad de hacernos vigilancia.

POMPIDOU: Felizmente para nosotros.

MAO: Entre los países de Europa Occidental Francia fue la primera en establecer relaciones con China gracias a De Gaulle. El señor Faure también contribuyó a ello.

POMPIDOU: El fue el correo en el asunto.

MAO: Y ahora señor viceministro, cuál es su nombre?

LIPCOWSKI: Yo soy de nombre polaco. Me llamo Lipcowski.

MAO: Cuánto tiempo hace que llegó a Francia?

LIPCOWSKI: Mi familia vino en tiempos de Napoleón.

MAO: Mire, volvemos a hablar de Napoleón.

La entrevista se terminó a las 7 de la noche.

Contribución al glosario de términos agrarios Ibero-americanos

Una gran parte de los términos siguientes es empleada principalmente en la sub-región Andina de América del Sur. Como expresiones propias del agro, ellas se refieren a las formas de explotación agrícola, a los sistemas de trabajo en el campo, a las formas colectivas de labores agrarias y a una que otra etnia.

ADMINISTRADOR: el responsable directo de la explotación agrícola, cuyo propietario es generalmente ausentista.

AFUERINO: en Chile, el obrero (o trabajador) agrícola que viene de "afuera", es decir, que no está unido permanentemente al latifundio. Es, pues, un obrero de "temporada", que no está enraizado en la estructura del latifundio-minifundio.

AGREGADO: el empleado de la explotación, encargado a menudo de los trabajos domésticos, y fuertemente dependiente del gran propietario.

AGROPECUARIO: lo relativo a las actividades de producción vegetal y de producción animal, es decir, lo relativo al cultivo del campo.

APARCERIA: régimen de tenencia de la tierra, consistente en que el propietario suministra el suelo y a veces las semillas, y el "aparcero" aporta el trabajo. El aparcero puede llegar a recibir hasta un poco más del 50% de la cosecha. La duración del contrato entre propietario y aparcero es frecuentemente de naturaleza verbal, y en algunos países sólo trata de una o dos cosechas.

APARCERO: ver APARCERIA.

ARRENDAMIENTO: régimen de tenencia de la tierra, consistente en el alquiler (o locación) de un predio mediante el pago respectivo al propietario de la tierra. La legislación prevé condiciones de duración, de tiempo de preaviso, modo de pago. El "arrendatario" paga en natura cuando la explotación está poco ligada al mercado.

Este régimen coexiste a menudo con el sistema latifundario, y está muy extendido en Venezuela, Colombia y en los países del Plata.

ARRENDATARIO: ver ARRENDAMIENTO. Es sinónimo de ARRENDERO (sub-región de La Plata).

ARRIMADO: el obrero agrícola unido, "atado", inherente a una "hacienda". Es a menudo un campesino que estuvo bajo proceso judicial purgando una condena. Un propietario se ha ocupado de su defensa legal, y el acusado se compromete a trabajar dos días por semana en la "hacienda".

Esta expresión, así explicada, es común en el Río de la Plata. En Ecuador, el arrimado es el equivalente del agregado.

ASENTAMIENTO: establecimiento agrícola, que comprende la "hacienda" y las tierras ocupadas por los "colonos". Igualmente, en Venezuela así son llamadas las nuevas explotaciones distribuidas y adecuadas en el cuadro de la reforma agraria.

BLANCO: individuo que étnicamente recuerda sobremanera el hijo del español y el criollo.

BRACERO: obrero agrícola temporal típico de México, que emigra hacia los Estados Unidos (California, Texas), a raíz de la temporada de los grandes trabajos agrícolas de cosechas, principalmente.

CABOCLO: originalmente, mestizo de "indio" y "blanco" en el Brasil; designa hoy al campesino, a menudo desposeído de tierras, sedentario.

CAPATAZ: sinónimo de ADMINISTRADOR.

COLONO: el ocupante ilegal de tierras del Estado (baldíos) o de tierras de propiedad privada. Los "colonos" tienen entera libertad de hacer lo que gusten, pero sin erguirse como propietarios del predio. La ocupación de tierras vacantes les da ciertos derechos más o menos reconocidos o, a lo menos, tolerados.

CHACARA: pequeña explotación, cercana a una aglomeración urbana, que sirve también como residencia secundaria, rural, a su propietario.

CHACARERO: el encargado de administrar la chacara.

CHOLO: esta expresión puede ser aplicada tanto al mestizo de una "india" y de un "blanco" o viceversa, como a un "indio" que está "civilizado". El término (como el vocablo "indio" o "blanco") califica una cierta posición cultural y social. El "cholo" está a mitad de camino, en una zona de incertidumbre y de inseguridad, entre los "indios" que viven en comunidades tradicionales y los mestizos integrados a la "civilización" de los "blancos". Por este hecho, hay papeles sociales y profesionales que se sitúan marginalmente respecto de ambos grupos. El "cholo" puede ser, él mismo, un "indio" o un mestizo.

Es un término común en Perú, Bolivia y Andes argentinos.

COMUNERO: miembro de comunidades indígenas, que utiliza eventualmente derechos comunales y modos de explotación comunitarios.

CONCERTAJE: forma de trabajo de semi-esclavismo del obrero agrícola de origen indígena, frente a un patrón. El "peón" indígena comienza por aceptar ventajas o favores que el patrón le concede engañándolo sobre las obligaciones que él le exige. El peón se halla así "vendido" de por vida, pues no podrá pagar al patrón, y, además, éste no querrá que le paguen. Vivirá en la "hacienda" bajo el régimen del "huasipungo". Este sistema ha prevalecido en la Sierra del Ecuador hasta 1918 en forma sostenida, pero aún existen claros recuerdos concretos de él.

CONCERTADO: obrero agrícola, indígena, ligado al patrón por el *concertaje*. El indio "concertado" es dependiente totalmente del propietario latifundista. Esto puede permitirse cometer toda laya de abusos, pagar o no pagar a su agrado el trabajo suministrado por el concertado, aumentar las jornadas de trabajo no remunerado. "Si el Indio concertado no puede cumplir por una razón cualquiera sus compromisos con el hacendado, tiene que hacerse sustituir por un miembro de su familia. Era uso corriente en otras épocas que la deuda del *concertado* se transmitiera de padre a hijos, de suerte que el concertaje no era sólo una esclavitud personal, sino una servidumbre perpetua para el peón y su descendencia" (1).

CONUCO: parcela cultivada por un "conuquero".

CONUQUERO: ocupante, a título precario, de parcelas concedidas por su propietario, teniendo como contraprestaciones algunas labores generales de trabajo agrícola. Es un término común en Venezuela.

EJIDO: nuevas explotaciones creadas por la revolución mexicana, en las regiones de "distribución de tierras". En un principio, estuvo cada ejido gerenciado colectivamente, más tarde bajo forma individual. Simple derecho de usufructo, la pertenencia a la comunidad prohibía la venta o el alquiler. Sin embargo, el dar en arrendamiento varias parcelas ejidales ha permitido a ciertos ejidatarios reconstituir las explotaciones de dimensión importante. El "caciquismo ejidatario" fue en las regiones de tierras demasiado parceladas un equivalente de la "koulakización" en Rusia, una fuente de progreso agrícola y de tensiones sociales.

ENCOMIENDA: delegación de poderes de la realeza española en particulares, llamados "encomenderos", acordándoles la administración de un territorio y de su población. Destinada primero a facilitar la Conquista y la "pacificación" de los Indios, esta forma de administración y de donación de tierras ve su imperio reforzado por la institución del trabajo servil, en las minas y en los cultivos de caña de azúcar. Es uno de los orígenes del latifundio.

ENCOMENDERO: ver ENCOMIENDA.

30 ESTANCIA: propiedad privada agrícola, de gran extensión. La "estancia ganade-

ra" (en la zona templada: Argentina, Uruguay...) es el gran dominio de la cría de ganado.

ESTANCIERO: el gran propietario, dueño de una "estancia"; es el criador típico de ganado en las Pampas argentinas.

FINCA: En Colombia, el término se usa indiferentemente para designar una explotación agrícola de producción vegetal, a veces de producción animal, cualquiera que sea su tamaño. La expresión se usa más que todo en la zona cafetera. Para la "gente bien" de Bogotá, sus "fincas" son a menudo casas de campo de la Sabana, con un pedazo de tierra a su alrededor.

FUNDO: establecimiento (asentamiento) agrícola en Chile.

GAÚCHO: en la sub-región de la Plata y en Brasil (Río Grande do Sul), es el hombre a caballo, típico vaquero en las tierras dedicadas a la cría de ganado.

GRANJA: explotación agrícola, con grado apreciable de tecnificación. "Granja del pueblo": explotación del Estado, creadas por la reforma agraria en Cuba, sobre todo con destino al cultivo de la caña de azúcar.

HACIENDA: explotación agrícola de gran tamaño, dedicada preferentemente a la producción vegetal (la "estancia" es la gran propiedad dedicada a la producción de ganado).

HACENDADO: el propietario de una "hacienda".

HUASIPUNGO: sistema de tenencia de tierras, típico del Ecuador. El "terratiente" concede pequeñas parcelas de tierra a un campesino mediante un alquiler pagado en jornadas de trabajo. El campesino "huasipunguero" es un obrero agrícola del patrón. La mayor parte de su tiempo, a menudo hasta 4 o 5 días por semana, no recibe de él sino sumas irrisorias de dinero, frecuentemente bajo la forma de avances o adelantos; también está obligado a tomar prestado de su patrón, quien practica la usura, y queda casi siempre en permanente deuda. A consecuencia de esta situación, el huasipunguero está ligado a la vez al latifundio y al patrón, pues lo poco de tierras de que dispone y los pocos días que tiene para trabajarlas no pueden permitirle ni el pago de los intereses de su deuda ni mucho menos el reembolso del principal. Ciertas formas de "huasipunguería" pueden ser del todo abusivas, y corresponden a la servidumbre. Este es el caso de los "arrimados" en el Ecuador (ver **CONCERTAJE**).

INDIO: esta expresión inofensiva, creada por una ilusión de Cristóbal Colón, quiere simplemente decir "indígena" del Nuevo Continente. Pero en Bogotá es un insulto grosero de los choferes de taxis, semi-indios ellos mismos, sobre todo cuando ellos agregan la expresión "tan bruto"! En realidad, casi por doquier, es un término cargado de un sentido socio-cultural ligado a un contexto de castas sociales y, aun en veces, de clases.

Ciertamente, es el hombre que pertenece a una comunidad indígena de América Hispánica, es decir, en la que predominan los elementos somáticos no europeos o negros, en la que subsisten fuertemente elementos culturales precolombinos, en donde se habla una lengua autóctona o vernácula, con ignorancia completa del castellano. Es una comunidad que se encuentra aislada o marginada respecto de las ciudades y de las explotaciones integradas al sistema nacional del país. Pero, como lo dice Eric Wolf a propósito de las sociedades indígenas de México: "La calidad de indio no consiste en una lista discreta de rasgos raciales; ella reside en la calidad de las relaciones sociales halladas en comunidades de un cierto tipo y en la imagen que tienen ellos mismos de los individuos que se identifican con estas comunidades. La calidad de Indio es también un proceso histórico distintivo, pues tales comunidades sacan su origen de un cierto punto en el tiempo, se hacen fuertes, declinan de nuevo y mantienen o pierden su abarcamiento frente a los ataques o presiones de la sociedad global" (3).

INQUILINAJE: régimen de tenencia de tierras en Chile, análogo al huasipungo. El "terratiente" suministra al "inquilino" una habitación, una hectárea de suelo, un pedazo de tierra de pasturaje y un pequeño salario en dinero. El "inquilino" debe pagar estas ventajas con 240 jornadas de trabajo por año. Según Cunill, "se trata siempre de campesinos muy pobres, generalmente analfabetos, que han comenzado a trabajar desde la edad de quince años. Representan, en 1966, cerca de la sexta parte de la población rural activa de Chile" (2). Es posi-

ble que esta cifra siga igual, a raíz de la devolución de grandes dominios por parte del actual Gobierno a los antiguos "terratenientes".

INQUILINO: ver INQUILINAJE.

INTRUSO: en el Brasil, término análogo a COLONO.

JORNALERO: obrero agrícola que trabaja por el pago de un salario diario (jornal).

LATIFUNDIO: gran propiedad sub-explotada, muchas veces supérstite de la Encomienda.

MAYORDOMO: en una "hacienda", es el hombre que tiene el oficio principal después del patrón. Es el jefe de los trabajadores y tiene la responsabilidad de las tareas, pero no tiene la iniciativa sino en lo que hace a la explotación de las tierras; se distingue por ésto de los "administradores" (ver ADMINISTRADOR) o de los "gerentes". No hay que confundirlo con el CAPATAZ, que es el mismo ADMINISTRADOR.

MEDIANERIA: es un régimen de aparcería que se ha desarrollado sobre todo en las explotaciones de dimensión mediana, principalmente en Chile, en regiones de cultivos intensivos. A diferencia del aparcerero, el *mediero* se beneficia muy a menudo de convenios escritos que le garantizan una repartición por mitad del producto de las cosechas. Sin embargo, la seguridad de los contratos no es asegurada sino en los países del Plata; sigue siendo muy incierta en las regiones de dominación latifundista.

MINIFUNDIO: pequeña explotación parcelada. Su pequeña superficie hace que la actividad económica no sea rentable: cuando más, de mera subsistencia.

MINGA: Reunión de miembros activos de comunidades indígenas ("ayllus") para hacer juntos una obra de interés público. La *minga* aplicada a trabajos colectivos en tierras de grandes dominios es una participación libre de los indios solicitados, que son más o menos retribuidos. El *mingaje*, contrariamente al *pongueaje* (ver este término más adelante), acerca al indígena a la categoría del obrero agrícola.

MITA: régimen laboral introducido por los conquistadores españoles en los países andinos para asegurar el trabajo servil de los indios en las minas. El sistema *mital* (*mitaje*) corresponde al *pongueaje* en agricultura. Los dos sistemas reunidos absorbían la mayor parte de los indígenas de Bolivia antes de la reforma agraria, y constituían el sistema *pongo-mital*.

PEON: obrero agrícola, empleado comúnmente de modo permanente en la explotación, y que escapa difícilmente a las relaciones de dependencia personal respecto del propietario en las regiones de latifundios. El *peón* de las "estancias" en la región del Plata es casi siempre un obrero asalariado.

PISATARIO: en Venezuela, es un término genérico que designa a la vez a todos los pequeños finqueros (arrendatarios) y a las diversas clases de pequeños aparceros, medieros, etc.

PONGUEAJE: sistema de servidumbre de los indios en Bolivia y Perú antes de la reforma agraria, tan aplastante (si no más) como el *concertaje* en el Ecuador (ver atrás este término). El *pongueaje* podía ser realizado por los grandes propietarios o las autoridades políticas, dándoles el derecho de movilizar indígenas para sus trabajos respectivos. El *terratendiente* (ver este término más adelante) consideraba al indio *pongo* como su propiedad; podía darlo en alquiler a otros, y el *pongo* era también un siervo atado a la gleba. No obstante, esta dependencia radical no englobaba todas las actividades; podía él tener algún tiempo libre para cultivar para sí mismo algunos pedazos de tierra. Cuando el *pongo* estaba sometido a un trabajo permanente, tomaba el nombre de *huataruna* (3). El *pongueaje* es término equivalente al *mitaje* (éste, para las minas. Ver este término más arriba).

PREDIO: explotación agrícola.

RANCHO: cabaña, choza. Igualmente, explotación de dimensión media (región de la plata, México).

REPARTIMIENTO: en el comienzo de la época de explotación de las minas en los países Andinos, repartición de regiones y de su población en provecho de los

encomenderos (ver ENCOMIENDA). Era una repartición que implicaba la institución del trabajo servil obligatorio para los indígenas (ver MITA y PONGUEAJE).

TARJA: sistema andino de contabilización de jornadas de trabajo no remunerado, así como de las obligaciones y deudas de los *huasipungueros*, *aparceros*, *arriados* (ver estos términos más arriba), etc. Es un acto "financiero" que dimana de una decisión unilateral y personal del *terrateniente* (ver más lejos este vocablo).

TERRATENIENTE: gran propietario; por extensión, latifundista.

TOLERADO: en general, campesino que ocupa tierras sin título de propiedad (Costa Rica) (4).

YANACONAJE: régimen de tenencia en el Perú, emparentado con la aparcería. El propietario, el *yaconizante*, tiene el derecho de dar en alquiler un máximo de 15 hectáreas irrigadas o 30 en secano. Debe suministrar la casa de habitación de la contraparte, el *yanacón* o *yanacóna*. Las modalidades de pago en natura (aparcería) o en especies (alquiler) son fijadas por la ley. Las leyes sobre el yaconaje sólo han sido respetadas en la Costa. Pero los propietarios yaconizantes han buscado vender sus tierras en cuestión para desembarazarse de los yanacónes (o yanacónas, ambas voces son idénticas).

En Ecuador, el huasipungo (ver este término) corresponde más o menos al yaconaje peruano, antes de que éste hubiese sido legalizado (leyes de 1947-1948 y 1949). Esta correspondencia existe porque el aparcerero en este sistema agrario peruano libra sus deudas por prestaciones suplementarias de trabajo en la explotación del propietario o yaconizante.

YANAPA (de *servidumbre*, de recursos o *sitajeros*): régimen laboral por el cual los campesinos están sometidos a prestar trabajos sin remuneración por la utilización de los caminos de acceso a sus tierras o a su casa, caminos que pasan por suelo de la "hacienda". Este sistema impera, sea que los campesinos en cuestión tengan sus habitaciones en el dominio (latifundio) del patrón, ora que utilicen pedazos de tierra, bien que usen madera del latifundio.

"Los campesinos que viven en el interior de la *hacienda* se ven obligados frecuentemente, bajo la presión del patrón, a ejecutar diversos trabajos, ordinariamente remunerados. Pero la obligación en este caso determina, de una parte, el pago de un salario reducido y, de otra, ella pesa como factor limitante de su libertad de trabajo". (5).

REFERENCIAS

1. Sáenz, Moisés, citado por C.I.D.A., "Ecuador" 1965, p. 38.
2. Cunill, P. "L'Amérique andine", P.U.F. París, 1966, p. 88.
3. Reyros, R. "El pongueaje", Ed. Universo, La Paz, 1949.
4. Diegues Junlor, M. "Establecimientos rurales en América latina", Eudeba, 1967, p. 145.
5. C.I.D.A. "Ecuador", p. 75.

Desde donde venimos los Siriano

Relatado por el Payé Agustín Uribe
Recopilación de: Alberto Pinzón Sánchez

Abé, era el Sol-de-noche y Abe Numeó era su propia hermana, cuando ella por la noche se acostaba en su hamaca, el hermano aprovechando su oscuridad silenciosa se acostaba con ella, la identificación del visitante era difícil porque ella pensaba, era algún primo; una noche, se untó la mano con pintura negra de árbol (Koneá) y cuando sintió la respiración del visitante cerca de su cara, ella, puso la mano teñida en la mejilla, al otro amanecer buscando quien tenía la pintura en la cara encontró a su propio hermano. Abe-Numeó no volvió a querer a su hermano por temor al decir de la gente.

Abé Numú Masé era Dedía y era el primero de todos, no tenía noche ni descanso, vivía en la casa de la luz Numú-ví, situada en el oriente, como se juntó con su hermana, en castigo de su propia gente, fue enviado a la casa del atardecer o Namirí-ví situada en el occidente. Durante este viaje, Dedía comió todo su hambre en la mitad del camino y antes de entrar en la casa se fué convirtiendo en Denoche o (Abé Namí Maá). Desde entonces, Dedía y Denoche forman un solo cuerpo con dos cabezas; por delante hombre y por detrás mujer, una cabeza de hombre sale con el día y la otra cabeza de mujer en la noche.

Denoche se quedó sin comida y pensando que en toda esa tierra sin comida se sentiría desesperado, buscó ayuda en los vecinos más próximos, le dijo a Relámpago (Abyá Baroá) abuelo de los Tatuyos, que le ayudara a buscar, Abyá Baroá fué por el norte y llegó hasta la casa oscura, por el sur también le oscureció, regresó donde Dedía y le contó que en todo el occidente, en la Maloca de oscuridad había descanso. Allí encontró al hijo del amor de Abé por su hermana, ya hombre, llamado Tubú Numú Nimasó, primer abuelo de nosotros los Siriano, entonces Abyá Baroá dejó estas tierras del oriente a nosotros sus nietos.

Tubú no tenía mujeres y fué a buscarlas en la maloca de la oscuridad, tendió una cuerda por el aire, como un camino mágico de coca llamado Ujpi Kú Verdá, hasta la casa oscura, encontró a Namirí Sorá que tenía cuatro hijas, se saludaron muy largo, le ofrecieron a Tubú, Kifapira, chicha con casabe, tabaco de fumar y tabaco de oler, hablaron de muchas cosas; Namirí Sorá como vivía en la región de la maloca de la oscuridad, tenía desespero porque no había luz del día para trabajar y poder alimentar a su esposa y sus hijas: —Necesito que el día dure más, dijo Namirí Sorá a Tubú, para trabajar y alimentar las mujeres

Tubú le propuso no se devolviera de la mitad del camino, sino pasara derecho hasta la maloca de la luz y que a su vez, él no se quedaría en mitad del camino sino llegaría hasta la casa de la oscuridad. Tubú tenía coca blanca para oler (Ujpi Kú Varí Berá Kuarí) más fuerte que la coca para masticar, le dió a oler a Namirí Sorá e inmediatamente se abrió un camino por dentro de la tierra (Ujpi Kú Maá) de la misma cuerda tendida en el aire. Así todos los días después de ese acuerdo entre ambos, Tubú al amanecer se dirige hacia occidente por el camino del aire y al oscurecer se regresa por el camino de adentro de la tierra. Namirí Sorá al atardecer sale de su maloca de la oscuridad, por el camino de arriba hacia el oriente y cuando es el amanecer, se devuelve por el camino de adentro, ambos hacen así para que la luz dure lo necesario y en la noche haya descanso y se sostenga este mundo.

Al otro viaje Tubú llevaba escondida una flauta (Tanendiró) al llegar a la maloca del atardecer, se saludaron muy largo, le ofrecieron casabe, mingao, tabaco de

fumar y después de comida le dieron coca de masticar. Tubú no la conocía. Namirí-Sorá lo llevó a su chagra a mostrarle el árbol de la coca, cogieron hojas y prepararon bastante con hojas de yarumo, para comer y conversar nuevamente.

—La gente de nuestra maloca está desapareciendo, dijo Tubú, alguien de esta casa está haciendo Mal del Veneno, cómo vamos entonces a hacer más tribus, más gentes?

Namirí-Sorá contestó:

—Yo he visto esas personas que hacen mal como el güio o el tigre que matan y comen la gente, son cinco y se llaman así: Yujtiro Watí es el principal, después Nomé Pinó, después Boraró que orina la gente, después Gamí-yé o águila médico y después Wai-Pinó o güio-pescado.

—Hay que acabarlos antes de hacer nacer más gentes, dijo Tubú, porque yo quiero en este mundo de luz y noche que ambos sostenemos, la gente viva y no se acabe.

Tubú pidió ayuda a Relámpago (Abyá Baroá), encontraron a Yujtiro Watí en caño-loro, en Brasil y Tubú lo mató; a Nomé Pinó en Tinin diaviví cerca de Tapurucuára en Brasil y lo quemó; después cerca de un lugar llamado Diajbá KúRuví vivía solitario Boraró, estaba muy ocupado haciendo fiebre para matar gentes, cuando vio a Tubú, se escondió en su maloca que tenía varias trampas: Primero la puerta de Aji (Biá Bú Waberó), luego la puerta que no se puede mirar por el brillo (Abéa Pú Waberó), después la puerta de piedra blanca (Ijtambú Waberó). Pero Tubú pudo pasarlas todas y después de cortarle el cuello, las cerró con piedras.

Buscaron luego al Güio-Pescado (Wai-Pinó) y lo hallaron cerca de Acaricuara en Colombia, en el nacimiento del Caño Vifia, lo persiguieron por el río Vaupés hacia abajo hasta San Gabriel del Brasil, como era muy grande y resbaladizo no lo pudieron matar, Tubú dijo entonces estas palabras:

—Ijtambú Imiká yá Arú.

—Abeá Pú Imiká yá Arú

Y aparecieron dos montañas, una a cada lado del río y entre las dos una pared tejida de troncos que tapaba el paso de Wai-Pinó. Tubú con su collar de piedra machete o (Pogoró Pinó Diú Mijí) le cortó la cabeza y llamó a toda la gente a que cortara su pedazo: Nimó (Chulo) abuelo de los Desano intentó cortar el segundo pedazo pero no pudo, luego Yebá Wá Muú (Tigre) abuelo de los Tukano pudo cortar, después intentó Bujpú Koé abuelo de los Cubeo, el quinto en venir desde Yabaraté fué Diró, abuelo de los Tariano, y el último en venir fué Wejkú (Danta) abuelo de los Yurutí, quien tampoco pudo cortar pedazo de Wai-Pinó.

Luego salieron a buscar a Gamí-Yé el médico-águila, no lo encontraron en la tierra por la magia que sabía, Tubú fué a buscarlo en los cerros cerca de San Gabriel en Brasil, primero en el cerro Wamú Dojtó y no lo encontró, luego más cerca de San Gabriel, en el cerro del Cernidor o (Diasí Bú rugú) tampoco lo halló, en frente de San Gabriel en el cerro del Remedio (Naágú) no halló nada, y por último en el cerro de Tabaco Grande o (Monó Vú Pugú) lo encontró.

El águila-payé huyó hacia el cerro de Gamí-yé Gú, pero ya iba herido en una mejilla por un dardo envenenado, que Tubú le sopló con cerbatana cuando comenzaba su vuelo. Gamí-yé se entró en el cerro pero perdió la razón y enloqueció por el veneno; pensando en su muerte salió a medianoche y voló hasta Yavaraté, parando para descansar en el cerro de las Pepas o (Bubí-Gú). Al otro día, siguió volando hasta cerca de Mitú en Colombia y en el cerro Pluma de Guacamaya (Maá Pigú) descansó nuevamente; en su loca huida se refugió en el cerro de la

Olla (Soropójta) cerca de Circacia del Vaupés, pero al pasar por el río Tí se le cayó el pico por eso ese río se llama Ingi Ná o Caño Pico. Gamí yé siguió huyendo hasta las cabeceras del río Tí, pasó un rato escondido en el cerro de las Palmas (Muji Gú); como tampoco halló alivio, pasó al cerro vecino Ingi Nú Saká o cerro del pico; ya en el desespero de la muerte trató de buscar refugio en el cerro de las piedras de Gamí-yé o (Gamí yé Bajparó); cuando cayó muerto de entre esas piedras, le salió baba por el pico que se convirtió en el río Tí, y por el culo le salió un agua que fué el río Pirá-Paraná (Oyé Dejkó yá).

—Ahora que se acabó la gente que hace mal, si podemos hacer que nazca la gente para que viva, le dijo Tubú a Namirí Sorá después del largo saludo y de haber comido Kiñapira, casabe, mingao y coca.

Como Tubú no sabía dormir porque no tenía descanso, le enseñaron como se sueña; primero acuéstese, después vinieron los compañeros de la casa oscura, tocaron flautas de caña, de hueso de venado, también maracas, Tubú pudo soñar; cuando la luna estaba en la mitad del camino, levántese al baño en el río, después venga a comer pescado en Kiñapira y a oler tabaco.

Tubú sacó la Flauta (Tanendiró) que tenía escondida y tocó esta música:

—Toté, Toté, Tonó, Tonó, Totecé

Los de la maloca de la oscuridad se asustaron porque nunca habían visto esa flauta ni oído esa música, la hija de Namirí Sorá, alegre agradeció esto a Tubú, él, volvió a sonar la flauta:

—Toté, Tonó, Tenecé

Entonces Namirí Diará Nomé, dijo a su padre que deseaba irse con ese hombre.

—Usted hija, puede irse cuando guste pero si no encuentra descanso en la maloca de él, regrese.

Tubú viajó con la hija de Namirí Sorá y a los varios días de vivir en la maloca de la Luz:

—Por qué siendo Usted Tubú, no tiene descanso?, dijo su esposa, estoy triste también porque la comida no alcanza para dar a los familiares. Voy a regresar donde mi padre a pedirle descanso.

De vuelta a la maloca de la oscuridad la esposa de Tubú, rogó a Namirí Sorá su padre que le diera el descanso de la oscuridad, después de acceder, el padre le dió una olla con carate (Céré zoró); esa olla estaba llena del mal del carate y Tubú y su esposa sin saberlo, regresaron a su maloca esta vez por el río Vaupés; al llegar al raudal del armadillo en la piedra del Carate (Céré Bajparó) la curiosidad les hizo abrir la vasija y Tubú se volvió caratejo, un abuelo de los cubeos que por allí vadeaba en ese momento, pidió regalada esa pintura, por eso los cubeos son caratejos.

Regresaron con su esposa a la maloca de la oscuridad, reclamando a su suegro no decir mentiras, Namirí Sorá se disculpó diciéndoles que había equivocado la vasija y les facilitó otra olla (Incerá) con color negro podrido. Nuevamente en el raudal del armadillo cuando descansaron para comer, en la piedra de Camí Bajparó abrieron la olla e inmediatamente Tubú se tiñó con el color negro podrido, cuando regresaba a reclamar en la casa oscura, un abuelo de los Tukano, pidió de esa pintura y por eso los Tukano son negros así.

La hija regañó a Namirí-Sorá por las burlas y las mentiras, esta vez el padre, le entregó un cajoncito con el consejo de abrirlo en la maloca en presencia de todos los familiares. Tubú volvió a su casa cerca de Yavaraté y encontró a su

familia con 5 hermanos menores: Diacará el segundo, Diañí el tercero, Tomini el cuarto, y el último Umugubú, se sentaron en círculo e hizo lo dicho por el suegro; al abrir el cajoncito salió un trueno que golpeó al sol y se oscureció, en la caja había plumas de garza, de yátaro, loro, guacamaya y pájaro mochilero, pelo de mico churuco y mico araguato, dientes de tigre que quedaron regados por el suelo, Tubú intentó guardarlos pero no cabían en la caja, las plumas se colgaban de los árboles para multiplicarse y los árboles de plumas eran como un sueño de muchos colores y había mucha oscuridad. Los animales salieron de sus escondites, los pescados subieron y brincaban en el agua, y las hormigas salieron a mirar; entonces todos los familiares de Tubú aprovecharon para ir a cazar, pescar y comer hormigas y así hubo noche, comida y descanso.

Como la noche estaba alargándose demasiado Tubú enseñó a sus hermanos el canto de medianoche:

—Namirí Yú Capurí
Namirí Yú candaré
Namirí Yú Yoá Yoá

Pero no amaneció porque cambió las últimas palabras. Umugubú el hermano menor, después de comer coca y oler tabaco corrigió el canto:

Namirí Yú Capurí
Namirí Yú Candaré
Namirí Yú Taí Taí Taii

Terminando con un silbido muy agudo, la noche se cortó; las palomas del amanecer cantaron, el trueno bajó y se metió en la cajita y Tubú pudo empacar todo bien amarrado en la caja para guardarla en la esquina de la maloca. A Umugubú quien había cantado bien, Tubú lo hizo Payé.

De ahí es de donde venimos los Siriano.

San Gerardo del Paca-Papuri. Acaricuara, Vaupés, Julio 20/73.



Notas

A DIEZ AÑOS DE LA PRIMERA ALEPH. El sábado 6 de noviembre/76 se llevó a cabo una tarde-campestre para conmemorar los diez años de la primera edición de nuestra Revista, organizada por un distinguido grupo de apoyo, del cual hacen parte: Gustavo Duque, Pedro Zapata, Cardenio Bedoya, Alvaro Gutiérrez, José Oscar Jaramillo, Gustavo Guzmán, Jorge Eduardo Salazar, Oscar Correa, Alberto Marulanda, Daniel Arias, Hugo Marulanda, entre otros. Allí se comió, bebió y tertulió. El momento central consistió en: unas cortas y elocuentes palabras de Cardenio Bedoya ofreciendo el acto; lectura del poema "En los diez años de ALEPH", escrito y leído por Gustavo Duque Franco, además de su entrega en copia de estilo; también lectura de un texto alusivo compuesto por Pedro Zapata y vertido a pergamino, con su entrega correspondiente, y, lo que no habría de faltar, la colocación de la orden de la aleph...a, consistente en un collar minuciosamente confeccionado por Alberto Marulanda que contenía justamente diez "aleph...as" (pues se explicó que ALEPH sale de pura "aleph...a").

Se trató de un momento verdaderamente conmovedor, que solo pudo ser respondido por la persona del Director con unas muy simples palabras. La Revista tiene ya su trayectoria y goza de acogida en núcleos respetables de trabajadores de la cultura. Su larga vida fue vivamente deseada por todos. La continuidad de ella compromete en mayor grado, a partir de ese instante feliz, a sus productores.

Dos textos del acto, se reproducen a continuación:

*Solo las cosas alcanzan vida
cuando la conciencia del hombre
las habita en su marcha*

*Es un reconocimiento simple pero histórico
el que como hombre desprevenido
de las calles y su asfalto
entrego a ALEPH
es la risa sarcástica para quienes
esclavizados por la envidia tratan de negarla
es el llanto incontenible con el que mi corazón
anuncia sus diez banderas por izar
es el grito exigido por mis huesos
el que quisiera llenar de ecos las cobachas los puertos
el camino olvidado por los trashumantes
las casas viejas de los viejos polvoreros
y estamparle a cada hombre el Potes el Brecht
la Margarita el Cocherín el Chile desangrado
estamparle sus propios gritos sus propios pueblos
quisiera en fin con ALEPH llenar de ecos*

*el eco de los truhanes de la cultura y el sentimiento
y ganar así trayectos para los hombres de abajo*

ALEPH

*sutil e interminable vocablo de los caminantes
pentagrama de miles cantos
entonados en noches del Pacífico y amaneceres urbanos
pedrecitas que golpean puertas de bronce ajeno
de bronce por recobrar*

*ALEPH combate pausado y férreo
a todo tipo de silencio incapaz
grito que recorre el mundo
para fortalecer el grito*

*Los hombres conocen y defienden su historia
ALEPH hace parte de la nuestra*

MCMLXVI — MCMLXXVI

Diez años de ALEPH

PEDRO ZAPATA

EN LOS DIEZ AÑOS DE ALEPH

*Cuando nacía al soplo de la vida
entre gemidos de imprenta y linotipos
rela en otras tardes la labranza
urgía en nuestra parte el corazón.*

*Islas eran apenas las piedras del camino,
zumo tierno las primeras poesías,
rutas apenas enlazadas al futuro
apenas los parvos balbuceos de letras, tiranía.*

*Las letras han marcado su pausa, sus errores,
en la fragua del tiempo. ¡Qué portento!
parecía que el silencio se rompía a borbotones.*

*Hoy, la voz de la Revista, es un grito de cañones
largo es al viandante el sendero, y el contento
otrrora sí, nos traerá el laurel y los honores...*

GUSTAVO DUQUE FRANCO

Colaboradores

LUCIANO MORA OSEJO. Matemático y humanista; Profesor-investigador de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente Jefe de la Oficina de Coordinación y Asesoría de las Sedes, en la misma Universidad, y Asesor de la Revista ALEPH.

GUILLERMO ARCILA ARANGO. Médico-Psicoanalista. Profesor universitario, Presidente de la Sociedad Colombiana de Psicoanálisis. Investigador-escritor. Rector de la Universidad de Caldas 1974-76.

HUMBERTO MORA OSEJO: Profesor de Derecho Público de la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional de Colombia y del Instituto de Especialización en Derecho Público del Colegio Mayor de "El Rosario". Ex-Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Miembro del Consejo de Estado.

FERNANDO GARAVITO. Poeta y ensayista; fue Director de "Estravagario", Revista cultural dominical del periódico "El Pueblo", de Cali; publicó el libro "Diez poetas Colombianos" (1976) y está empezando a circular su poemario "Já" de Editorial Clac. En la actualidad se desempeña además como Director de Extensión Cultural de la Universidad Nacional de Colombia.

HERNAN VILLEGAS G. Escritor; Profesor en la Universidad Nacional, Sede Manizales; doctorado en Ciencias Económicas de la Sorbona (París).

ALBERTO PINZON SANCHEZ. Antropólogo, profesor en las Universidades Nacional y de Caldas.

EDGAR GONZALEZ Q. Joven declamador y poeta; alumno de bachillerato. Hijo del Maestro Iván Cocherín.

EDGAR GONZALEZ Q.

Angustia

Hoy que soy prisionero del metal y la piedra,
del silencio y el sueño pienso que un día
seré fragmento de cualquier cosa o de todo.
Los minutereros que habitan en mi carne van
marcando la hora cero del cansancio.
El tedio mensajero en la tarde tiene la forma
imprecisa de la angustia.
Hoy que no puedo decir hermano porque me señalan
como el peligroso germen reproductor de la paz,
cuando he descubierto que soy una partícula de
tiempo o de nada entre la gente,
cuando sé que hay otros como yo, apostados en los
puntos cardinales de la tierra con zapatos tarjados
fermentando la pobreza,
y hay niños arrastrando su tristeza.
Me brotan silenciosos los sonidos para plasmarlos
en el hombre.
Aún ahora cuando soy el inconcluso, el indeciso os
digo compañeros: dejaremos de ser los frágiles, los
maleables porque el hambre está soldando nuestras
ansias.
Nos levantaremos agitando los sueños, seremos antor-
chas en el día, gritaremos hermano y otras voces
corearán la victoria.

CONTENIDO:

- 3 Para llenar un vacío: el Instituto [Nacional de Problemas Pedagógicos
/Luciano Mora Osejo/
- 6 Psicoanálisis y Universidad: entrevista con el Dr. Guillermo Arcila Arango
/Reportajes de Aleph/
- 12 Formalismo y realidad del derecho público (colombiano)
/Humberto Mora Osejo/
- 19 Tres Poemas de Fernando Garavito
- 22 Conversación Pompidou-Mao Tsetung
- 29 Contribución al glosario de términos agrarios Iberoamericanos
/Hernán Villegas Galarza/
- 34 Desde donde venimos los Si-riano
/Mito Indígena/
- 38 Notas
- 40 Colaboradores
- 41 Angustia
/Edgar González Q./